



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

10ª Reunión
7º Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

* * *

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 06 mayo de 2020

* * *

10º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; siendo horas 16:25', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veintiún señores concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, concejal Ángel Causarano, me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, el Vicepresidente Primero y el Presidente del Concejo Deliberante, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

* * *

MOCIÓN



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que votemos por signo todos los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a poner a consideración del Cuerpo la moción solicitada por el concejal Causarano. Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** moción.-

. * * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

5º Sesión Ordinaria, 8º Reunión, del día 22 de abril del 2020.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

. * * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 09/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0787/20.- El concejal José Darío García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento el desmalezado y desinfección en espacios verdes y canales ubicados en barrio 20 de Junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-0799/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir la prestación del servicio de recolección de residuos en barrio Finca la Verbena. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0800/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de microbasurales en espacios verdes ubicados en barrio Finca La Verbena. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-0801/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el desmalezado y limpieza del canal ubicado en barrio Progreso. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte.C°N° 135-0802/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluir la prestación de los servicios de agua potable y tendido de red cloacas en barrio Finca La Verbena. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.-En el Expte.C°N° 135-0803/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte la ampliación de los servicios de agua potable y tendido de red cloacal en barrio Finca Santa Anita. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte.C°N° 135-0804/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte la reparación y desobstrucción de cañería ubicada en calle Mar Blanco altura al 700 de barrio San Remo. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.-En el Expte.C°N° 135-0805/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de nivelado y enripiado en arterias de barrio San Calixto. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte.C°N° 135-0806/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de nivelado y enripiado en arterias de barrio Parque La Vega. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0807/20.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal relevamiento de redes aéreas y subterráneas de servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable, fibra óptica cables de telefonía, canales de cables y desagües cloacales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0808/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza de espacios de uso público por cooperativas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0809/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte, la instalación de un grifo comunitario de agua potable en el oratorio de Juana Figueroa. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0810/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y limpieza de la plaza 25 de Mayo, ubicada en barrio 20 de Junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria Virtual

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0811/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación de calles de barrio Finca Independencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0812/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de microbasurales ubicados en barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0816/20.- La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Educación rever el plan de educación aplicado durante el aislamiento social. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-0817/20.- La concejala Ana Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de un protocolo para la apertura de comercios gastronómicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0798/20.- La concejala Laura Zulema García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga los recursos necesarios a fin de aplicar el protocolo de limpieza y desinfección en superficies y espacios para la prevención del coronavirus. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-0813/20.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial conjuntamente con el Departamento Ejecutivo Municipal implementen campañas gráficas tendientes a reducir el consumo de alcohol. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-0814/20.- La concejala Ana Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la flexibilización del aislamiento en el rubro de comercios gastronómicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.4.-En el Expte. C°N° 135-0815/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia, en el marco del aislamiento social, adecúe protocolos y estrategias a fin de garantizar celeridad y eficacia en el accionar policial. (A comisión de Legislación General).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS

3.1.-En el Expte. C°N° 82-015499-SG-2020.- El Secretario de Economía y Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles año 2019. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-0694/20.- El señor Víctor Ontiveros, solicita modificación de la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

4. 1.- En el Expte. C°N° 135-0693/20.- La señora Norma Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Señor Presidente, era para solicitar una sugerencia nada más, que si se puede tomar un lapso en el transcurso de la sesión de diez segundos, previos a la votación, tanto en lo general como en lo particular. Como para corroborar y chequear...

T2mn.-

...chequear si es que algún concejal está pidiendo la palabra a través del *chat* o a través de la imagen de video por el tema del *delay*, que de repente la semana pasada nos causó algunas confusiones y demás. Solamente eso, hacer esa sugerencia y esa solicitud.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Era para solicitar la inclusión de un proyecto que acabo hace un ratito de enviar a Mesa de Entrada. Es un proyecto de ordenanza que lo que prevé son medidas y disposiciones destinadas a las entidades financieras y bancarias, con el objetivo de garantizar un trato digno para las personas adultas mayores, jubilados y pensionados en situación de pagos de haberes jubilatorios y previsionales.

Creo que uno de los grandes temas, importantes temas que vamos a tener que tratar, es precisamente cómo seguir preservando y protegiendo la salud de nuestros abuelos. Uno de los casos más vulnerables es precisamente cuando tienen que ir a cobrar, vemos las largas filas y también a muchos abuelos esperando horas y horas para poder cobrar en aquellas entidades bancarias, banco Santiago del Estero, banco Nación.

Entonces, me parece importante poder incluir este proyecto y que podamos tratarlo. Les pido a todos los concejales que evalúen las medidas, cada uno en las comisiones, es un proyecto abierto. Estaba previsto que precisamente lo tratemos en conjunto con el Área Adultos Mayores de la provincia, del municipio, con todos los aportes que cada uno pueda hacer para encontrar aquellas medidas que realmente sean valiosas y válidas para preservar a nuestros abuelos.

Pido que se incluya en Asuntos Entrados el proyecto, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Es para que se incluya en el paquete de pedidos de informes, el Expediente 135-0766/20.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, perdón, estamos en Asuntos Entrados.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

SRA. GARCÍA.- Perdone, me confundí.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si no hay más pedidos de inclusión de Asuntos Entrados, con la inclusión solicitada por la concejal Fonseca; se va a votar, los señores concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0820/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y desinfección de espacios verdes, nivelación y enripiado en calles de barrio Costas Azul. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-0821/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza del canal Tinkunaco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-0822/20.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mora Cruz, Liliana Monserrat, Ariel Flores y Jorge Altamirano, referente reconocer el trabajo llevado a cabo por enfermeras y enfermeros, durante el escenario de la pandemia Covid 19, en conmemoración de la celebración del Día Internacional de la Enfermería el 12 de mayo. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-0823/20.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Romina Arroyo, Francisco Benavidez, María Frida Fonseca Lardies, Raúl Córdoba, Julio Romero, Liliana Monserrat y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la provisión de insumos a trabajadores del cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Salud y Niñez).

1.5.- En el Expte. C°N° 135-0824/20.- Proyecto de ordenanza presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a modificar el artículo 9 de la Ordenanzas N° 14.456 referente a habilitación de ferias artesanales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.6.- En el Expte. C°N° 135-0825/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la promoción de la Ordenanza N° 15.169, en el marco de medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, referente al Programa Integral de Promoción de Uso de la Bicicleta. (A comisiones de Salud y Niñez y de Deporte, Turismo y Recreación).

1.7.- En el Expte. C°N° 135-0826/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una campaña masiva de comunicación sobre el contenido de la Resolución N° 22 del Comité Operativo de Emergencia Covid-19 que habilita la actividad comercial en sus diferentes rubros. (A comisión de Salud y Niñez).

1.8.- En el Expte. C°N° 135-0827/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente declarar de interés municipal la celebración del Día Mundial del Lupus que se conmemora todos los días 10 de mayo de cada año. (A comisión de Salud y Niñez).

1.9.- En el Expte. C°N° 135-0828/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los talleres de revisión técnica obligatoria habilitados. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.10.- En el Expte. C°N° 135-0829/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Córdoba, referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña contra la infodemia. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.11.- En el Expte. C°N° 135-0830/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Córdoba, referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación del programa de acompañamiento a personas mayores. (A comisión de Mujer, Juventud y Tercera Edad).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.**-

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quiero pedir Preferencia del Expediente 135-0698/20 de la Tributaria, ya que el próximo miércoles vamos a sesionar de forma ya no virtual, sino presencial creo que es muy importante. Estamos sobre la fecha y sería importante tratar el tema de la Unidad Tributaria, la suba de los impuestos, el incremento que se está por hacer ahora para el mes de junio. Con o sin dictamen.

T3mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la preferencia solicitada por la concejal Correa, los señores concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Para pedir Preferencia para la próxima sesión, con dictamen, de una resolución del Expediente 825/19, es para que se flexibilice también el uso de la bicicleta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la preferencia solicitada por la concejal Herrera, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° 135-0772/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre acciones o programas realizados para la erradicación de vehículos abandonados en la vía pública.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Programas, planes de acción y plazos de ejecución destinados a la erradicación de vehículos abandonados en la vía pública;
- Registro detallado, si lo hubiere, sobre la cantidad de vehículos abandonados en el ejido municipal.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

Ref. Expte.- N° 135-0766/20.- Proyecto de Solicitud de Informe.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: el plan de desmalezado que se presentó a comienzos del corriente año que incorporaba a 97 cooperativas y,
CONSIDERANDO:

QUE, en la actualidad los funcionarios del Gobierno Municipal, en distintas oportunidades, le han manifestado al Concejo Deliberante que en el presente se encuentran trabajando 200 Cooperativas en el desmalezado de espacios verdes de la ciudad y,
QUE, es deber de los organismos públicos brindarle a la ciudadanía transparencia en la información de las ejecuciones;
POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente en un plazo de diez (10) días eleve al Concejo Deliberante un informe que contenga:

- Un listado de las cooperativas que se encuentran afectadas por el Municipio,
- Las tareas asignadas y realizadas por cada una de ellas especificando la fecha de trabajo,
- Montos asignados a cada una de ellas.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

Ref. Expte.- N° 135-0139/20.- Proyecto de Solicitud de Informe.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, las acciones realizadas para la firma del convenio de prórroga entre la provincia de Salta y la Municipalidad de la ciudad de Salta, referente al reordenamiento del servicio público del transporte automotor de pasajeros impropio (taxis y remises), aprobado por Decreto Provincial N° 3551/09, Decreto Municipal N° 1002/09 y Resolución del Concejo Deliberante N° 186/09 y sus sucesivas prórrogas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Pido que se incluya en el paquete de informes el Expediente 135-0766/20, relacionado a un pedido de informe al Ejecutivo sobre las cooperativas que están funcionando actualmente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, era sobre un pedido de informe que aprobamos el 11 de marzo y hasta el momento no hubo respuesta, ya con el tiempo transcurrido vencido. Era para solicitar una reiteración del Expediente 135-0139/20, sobre el convenio de firmas con taxis y remises.



Con eso quería hacer una pequeña introducción, comentar al respecto que conversé con los sectores de taxistas y con algunos sectores de remiseros, que se encuentran muy preocupados por la situación actual y al no tener respuesta, por lo cual considero esta reiteración de carácter de suma urgencia.

Los concejales como todos los ciudadanos, queremos saber qué decisión o qué accionar va a tener la Municipalidad al respecto. Muchas gracias.

. * . * .

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero ocupar este espacio porque la verdad necesitaba decirlo. Hoy siento la profunda necesidad de expresar mi más sentida condolencia a todos los vecinos de villa Mitre, a la familia, amigos por la **tragedia de la docente Rosa Sulca**.

Rosa era vecina de mi abuela materna, una mujer sumamente solidaria que ayudaba a muchísimas personas, y también tenía una gran carrera laboral de su trabajo y de enseñar.

Hoy me cuesta mucho expresar estas palabras, porque es una pérdida irreparable señor Presidente.

Me pregunto ¿quién verdaderamente mató a Rosa Sulca? ¿Fueron solamente esos dos adolescentes imputados? Lo dudo. Estoy convencida que a Rosa Sulca la mató también la inoperancia, la desidia, la insensibilidad, la burocracia, el desinterés, la improvisación, la falta de empatía ante el dolor ajeno o ¿no es así? Cómo...

T4sq.-

...Cómo se puede explicar que el personal de servicio de emergencia del 911 supuestamente capacitado y con años de experiencia, no fueron capaces de captar la urgencia y desesperación del pedido de auxilio de esa mujer.

Y retransmitir la urgencia a los efectivos de la calle, cómo explican los efectivos que no ingresaron al domicilio, quizás hubieran podido salvarle la vida.

Señor Presidente, escuché decir al ministro de Seguridad que se cumplió con el protocolo, creo que no es así, no se cumple cuando no hay compromiso, cuando no hay amor al prójimo, los protocolos no sirven cuando termina en muerte.

No quiero callar este crimen, al contrario, quiero levantar mi voz lo más alto posible.

Que el amor infinito a la vida se transforme en la justicia verdadera. Muchísimas gracias.

. * . * .

CONTINUACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Ante este pedido de reiteración del concejal Alurralde me surgió una inquietud, disculpe si no es el momento adecuado, pero quiero preguntar si ingresó al Concejo Deliberante alguna respuesta en relación a pedidos de informe, simplemente eso.

Como no estamos asistiendo uno tiene la dificultad de saber estas cosas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Gauffín, no entraron.

Tuve un llamado por parte del procurador de la Municipalidad, diciéndome que estaban siendo contestados los pedidos de informes en el transcurso de hoy e iban a ingresar mañana. Pero, no entró físicamente ninguna respuesta de pedido de informe.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En este caso no voy a solicitar un informe, simplemente ante lo manifestado por el concejal Alurralde, me parece bien que se vuelva a reiterar el mismo. Pero, quiero no solamente al concejal sino al conjunto del Cuerpo y lo que está transmitiendo también, tengo entendido que en 48 horas ya el Ejecutivo del Municipio conjuntamente con las autoridades del Gobierno de la provincia, en lo que se refiere al área metropolitana de transporte, van a realizar la firma del presente convenio que mencionó el concejal.



No tengo certeza del contenido del mismo, pero va a ser una prórroga al respecto.

Tengo información, que va a ser en las próximas 48 horas, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Justamente, sobre el proyecto del concejal Alurralde, fui una de las concejales que durante dos años en el periodo anterior bregué para que salga, para que se trabaje en forma conjunta tanto la Municipalidad como el Gobierno de la provincia. Así que, veo con beneplácito que este próximo a salir este convenio.

También, desde la comisión de Cultura, Educación y Prensa, hacer llegar mis condolencias ante el crimen de la docente que mencionó la concejal Correa. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, pido la palabra ahora que estamos hablando de los pedidos de informe y comentarles a los señores concejales que se hicieron desde el momento que empezamos a trabajar hasta la fecha, 12 pedidos de informe sin contestar y en plazo vencido. Están...

T5mc.-

...¿Están contestando los pedidos de informes en esta semana? La verdad que es muy difícil trabajar en las diferentes comisiones si el Ejecutivo Municipal deja de responder o no los pedidos de informes.

Creo que deberíamos pedirles a las autoridades del Ejecutivo Municipal, como dicen los jóvenes, *que se ponga las pilas*, y nos contesten los pedidos de informes para poder trabajar seriamente los proyectos que queremos hacer aquí en el Concejo Deliberante. Eso es todo, señor Presidente.

* * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Este no es un pedido de informe, simplemente por un problema de audio, solicito la reconsideración de inclusiones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Lo hagamos después que votemos todas las solicitudes de informes.

SR. BENAVIDEZ.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, nos aflige no tener respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal porque forma parte de nuestra tarea legislativa que nos contesten. Pero, aprovechando este segmento de pedidos de informes, quiero expresar una preocupación con los 20 concejales aquí presentes.

Tiene que ver con que hoy los vecinos no tienen ningún medio de contacto con el Municipio de Salta Capital. Hoy se contactaron permisionarios, vecinos con el pedido concreto de poder elevar notas al municipio de diversos temas. Pero, cuando uno ingresa a la página web de la Municipalidad donde hay un segmento de mesa virtual, cuando uno ingresa allí figura que está en desuso.

Es decir, que hoy ninguno de los 600.000 habitantes aproximadamente que tiene Salta puede hacer llegar sus pedidos por ningún mecanismo, solamente a través, por ejemplo, de la página de *facebook* de la intendenta que es lo que sugerí, porque es el único medio de contacto que hoy está activo, pero no es institucional.

Entonces, para hacer notar esto, voy a solicitar que el municipio habilite un medio de contacto con los vecinos de la ciudad de Salta para que puedan hacer allí sus pedidos.

Por otra parte, también un pedido de informe acerca de la comisión de Becas. Ya se han flexibilizado muchas actividades en el día de hoy, como es de público conocimiento, y sería oportuno que funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal que tienen en poder los expedientes de los pedidos de becas de alumnos secundarios y



universitarios ya comience a trabajar con nuestros pares para poder acelerar ese proceso.

Pero, quería especificar esa preocupación que hoy el vecino se siente desamparado al no poder tener una vía de contacto. Nosotros tenemos una vía de contacto virtual en el Concejo Deliberante, estamos dando respuestas a muchos pedidos.

La oficina de Violencia de Género también se encuentra trabajando activamente. Realmente, eso nos reconforta, no nos reconfortan las denuncias, porque reciben denuncias por violencia de género, sino que estemos dando asistencia. Así que quería hacer referencia a este tema que me preocupa Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Comparto con los concejales preopinantes la preocupación que tienen respecto de la contestación de los pedidos de informes, lo cual considero que son indispensables para la labor de este Cuerpo deliberativo.

Quiero recordar que hay una ordenanza que establece una penalidad a aquellos funcionarios que no contesten los pedidos de informe y pedir que se aplique esa sanción. Porque es necesaria la contestación en tiempo y forma de los informes que pide este Concejo, para poder continuar con nuestro trabajo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T6js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a poner a votación la Reconsideración solicitada por el concejal Francisco Benavides, para la inclusión en el Boletín en Asuntos Entrados; los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (INCLUSIÓN DE EXPTE)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Solicito la inclusión del Expediente N° 827/20, sobre Lupus. También solicito el tratamiento sobre Tabla, porque se celebra el 10 de mayo y es el fin de semana este que viene. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal Benavidez, era para informarle que ya está en la Nómina de expedientes ingresado. Así que no haría falta incluirlo.

Continuamos.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen)*

**EXPTE. N° 135-0781/2020.-
ADHERIR AL DECRETO DE NECESIDAD
Y URGENCIA N° 255/2020 -REGIMEN
ESPECIAL SANCIONATORIO
(Punto N° 1 – Preferencia)**

-No se lee-



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

DICTAMEN N° 1 A

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al Decreto de Necesidad y Urgencia Provincial N° 255/2020.

ARTÍCULO 2º.- LA Subsecretaría de Movilidad Ciudadana es el organismo competente, en el ámbito de la ciudad de Salta, para realizar las infracciones a los conductores de vehículos automotor u otro medio de transporte de autopropulsión que no utilicen el barbijo (tapa boca), y a los que no posean el permiso de circulación obligatorio.

ARTÍCULO 3º.- LAS infracciones indicadas en el artículo 2º, tendrán un número de código que permita identificar la infracción y establecer la multa correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- EL monto de la sanción será el equivalente al establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia Provincial N° 255/2020.

ARTÍCULO 5º.- LO recaudado en concepto de multas por las infracciones será destinado a la emergencia sanitaria del COVID-19.

ARTÍCULO 6º.- LA presente ordenanza será de aplicación mientras dure la vigencia de la medida de emergencia sanitaria COVID-19.

ARTÍCULO 7º.- INFORMAR por los distintos medios de comunicación, televisivos, radiales, digitales, a la comunidad sobre lo establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- INVITAR a los municipios de la provincia de Salta a sancionar normas similares a la presente.

ARTÍCULO 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 1 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el proyecto de ordenanza presentado mediante Expte. C°N° 135-01781/20, referente a adherir al Decreto Provincial N° 255/20

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes compañeros.

El 13 de abril del mes pasado, el Gobierno de la provincia de Salta, junto al Comité Operativo de Emergencia, sacó una resolución donde se hace obligatorio el uso del barbijo.

Este proyecto de ordenanza que estoy presentando se adhiere al Decreto N° 255, donde la única fuerza de control es la Policía de la Provincia de Salta. Con este proyecto queremos incluir y darle competencia, obviamente, a Movilidad Ciudadana de la Municipalidad, para que los inspectores de Tránsito tengan la potestad de realizar este control.

Si me permite, señor Presidente, voy a leer la Resolución N°11, del Comité Operativo de Emergencia, donde establece “la obligatoriedad del uso del tapabocas a todas las personas que se encuentran fuera de su residencia en el territorio provincial”

Ayer nuestro gobernador le pidió a los salteños que sigamos usando el barbijo, que sigamos siendo responsables. También, en el día de la fecha se flexibilizaron algunas actividades, algunos comercios y esto produce que haya mayor circulación de vehículos en la ciudad.

Cómo no, compañeros, sumar más fuerzas a este control y ayudar a la Policía de la Provincia de Salta. Cómo no, compañeros, ayudar en este control.

Por eso es que les pido que trabajemos en conjunto, junto al Gobierno nacional, provincial y municipal. Que entre todos podemos combatir este virus.

Ojala, Dios quiera, que me puedan acompañar en este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- El tema que en tu vehículo el uso obligatorio del barbijo, me parece que no está bien. Arriba del auto no me parece que este bien.

Después en la vía pública, sí. Creo que todos somos conscientes, la ciudadanía es consciente del uso del barbijo y del respeto que nos tenemos que tener todos en la fila.

Darle potestad a la Policía de Tránsito y más viendo cómo trabajan, no estoy de acuerdo señor Presidente. Solicitaría que vuelva a comisión y se modifique el articulado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

T7mn.-



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

También, como bien manifestó el creador del proyecto, el Decreto establece justamente para las personas que van a circular fuera de sus residencias y cuando uno sale ya sea con el permiso o esas cosas, o las personas que están exceptuadas, ahora en la ampliación de esta situación que se planteó con la apertura de los comercios.

El ciudadano puede trasladarse en este caso en forma peatonal, usar una tracción a sangre como se dice una bicicleta o un vehículo automotor como es la motocicleta, la que reconocemos, inclusive el propio vehículo particular o incluso las empresas que hacen la distribución tanto de las cosas alimenticias como los otros productos, también usan el barbijo.

Pero, la intención -reitero- porque esto surgió a través de todo el análisis del conjunto que se hizo a nivel mundial ante esta situación, de todo lo que pueda prevenirse, que evite realmente algún tipo de situación de inestabilidad.

Entendiendo, que no hay vacuna para esto todavía, que la única herramienta que teníamos y que encontraron muchos de los gobiernos y de hecho la provincia al entender, inclusive los ciudadanos, y de haber tomado la decisión el gobernador de lo que fue denominado la cuarentena, hoy tenemos estos resultados más que positivos. No hay ningún fallecido en la provincia, hubo personas que vinieron de otros espacios, y lamentablemente fueron aquellas las que por ahí comprometieron la situación de algunas otras personas, pero en una situación controlada.

Cuando se toma la determinación, por supuesto, ante la consulta de los especialistas en salud recomiendan el uso del barbijo.

Lo que plantea el concejal es justamente eso, tenemos un auxiliar de Justicia como es el policía quien es el que está realizando más que el control. diría yo, la prevención. Porque cuando uno pasa por los controles con los permisos correspondientes, inclusive trasladados en el vehículo particular, lo primero que hace el auxiliar de Justicia quien es el policía, dice: *“por favor, les recomiendo use el barbijo o aun estando en su vehículo úselo para protección”*.

No hay nada establecido protocolarmente que diga que sí o que no, son acciones que se están tomando para prevenir. Porque reitero, lo único que puede llegar a controlar esto, y lo dijeron los especialistas eruditos en la materia, es una vacuna.

Creo que tenemos que buscar el lado positivo, la Policía seguramente viene muy agotada, lo que es estar en un sistema de control de la manera en que colaboró la Policía, por supuesto a la par de los que trabajan en salud y en otras situaciones en el tema de la prevención.

Nosotros tenemos en este caso en Movilidad Ciudadana también personas que están dispuestas a colaborar, porque si bien la redacción establece en este caso la aplicación de un correctivo que sería un contravencional en el sentido de una multa, un arresto o detención temporaria, esos son los extremos. Pero las personas que están en contacto las 24 horas del día que tienen que estar en esos controles que hacen de transmisor de este tipo de ideas para poder controlar esta pandemia, seguramente no van a llegar a esa instancia, pero hoy no está escrito, no está redactado.

El inspector de Tránsito quien es también una herramienta muy importante dentro de nuestra ciudad y dentro de la movilización que realizamos nosotros los individuos, no tienen esa herramienta.

No nos quedemos con las letras simplemente escritas, en el sentido de que sea tan tajante, sino que la buena voluntad y predisposición inclusive de los inspectores de Tránsito es para decirle a aquel que utiliza un vehículo automotor: *“señor póngase el barbijo, utilícelo, es por su bien, por el bien de todos”*. Si no lo hace, sí tiene que tener una boleta porque también están esas ovejitas negras, todos los podemos ver porque cuando nosotros mismos que estamos saliendo y transitamos por la ciudad con nuestros permisos que nos habilitan, podemos ver muchas veces a los automovilistas que van conduciendo y no llevan el barbijo, lo llevan en el asiento del acompañante o en el torpedo y recién cuando se bajan hacen uso. Se...

T8mm.-

...Se educa con el ejemplo señor Presidente, y creo que tenemos que darles esa herramienta, incorporar a Movilidad Ciudadana.

Por lo tanto, desde mi banca voy a acompañar con el voto positivo, porque reitero, no nos tiene que temblar el pulso como para tratar de corregir a los



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

irresponsables, que seguramente son pocos, porque más son responsables la mayoría de los ciudadanos del ejido de la Capital. Pero, para con aquellos irresponsables tenemos que tener las herramientas.

Creo que es oportuno que Movilidad Ciudadana acompañe a la Policía de la provincia y pueda tener también una herramienta para corregir a aquellos imprudentes.

Por lo tanto, voy a darle el voto positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, destacar la intención del redactor del proyecto. Entiendo que tiene una buena intención de concientizar respecto de la necesidad del uso del barbijo.

Sin embargo, no comparto en la redacción de este proyecto porque entiendo que le estaríamos otorgando a la Policía de Tránsito una función que nada tiene que ver con su competencia, que es controlar y atender todas aquellas cuestiones que son materia de tránsito, llámese sancionar un conductor que está en estado de ebriedad, una persona que no tiene su vehículo en las condiciones para conducir, que no tiene licencia; esas son cuestiones específicas que hacen a la labor de un Policía de Tránsito.

Por otro lado, no nos olvidemos que cuando estamos en nuestros vehículos estamos en nuestra propiedad privada, y además, estamos en un ámbito en el que es imposible que se transmita el virus porque no hay manera que el mismo salga de mi vehículo y pueda contagiar a alguien.

Por el contrario, reconocidos profesionales de la salud, como ser el doctor Bernardo Biella, no aconsejan el uso del barbijo dentro del vehículo. Primero, porque no tengo a quien transmitirle el virus, y segundo, porque los barbijos tienen una vida útil. Entonces, si lo voy usando mientras manejo, ese barbijo va perdiendo su vida útil y al salir del auto capaz que ya no me sirve.

Creo que este proyecto necesita o bien una mayor revisión, pero no voy a acompañar con mi voto positivo porque considero que -como les decía- se le otorga una facultad a la Policía de Tránsito que no es su materia.

Por otro lado, al finalizar establece también que se haga una multa a aquellos quienes transitan sin permiso. Creo que el DNU al cual adhiere esta ordenanza ya le da competencia a la Policía de la provincia para hacer las multas en ese ámbito. Entonces, si nosotros también le damos la competencia a Policía de Tránsito, estamos dando una doble competitividad y tenemos la posibilidad que se haga una doble sanción.

Recordemos que hay un principio de derecho que dice *non bis in idem*, no se puede penar dos veces por el mismo hecho. En este caso, estamos otorgando una doble competencia por un lado a Policía de Tránsito y por el otro, el que ya tiene por decreto 255 la Policía de la provincia.

No voy a hablar tampoco de la cuestión constitucional de este decreto, pero me parece que no es correcto. Por eso, si este proyecto vuelve a comisión acompaño y sino mi voto negativo. Gracias, señor Presidente.

T9sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, al igual que la concejal preopinante quiero destacar, porque lo hablé personalmente con el autor del proyecto, la intención.

Creo que todos, ahora que se está de alguna manera flexibilizando la cuarentena, tenemos que hacer mayor esfuerzo de usar esta herramienta tan importante para evitar el contagio como es el tapaboca.

En este aspecto no hay que aflojar sin lugar a dudas, en eso estamos todos de acuerdo. Permítame que eche un poco de luz a esto que se vino manifestando, sobre si es obligatorio o no en el vehículo. Permítame que lea la Resolución del Comité Operativo de Emergencia.

-Asentimiento-

En el Artículo 1º dice claramente: “establecer la obligatoriedad del uso de tapabocas a todas las personas que se encuentran fuera de sus residencias en el territorio provincial...” Evidentemente, uno sale de la casa y tiene que tener el tapabocas, es obligatorio, aun lo que dice la resolución, en el vehículo.

Puesto que la contravención existe, podemos discutir sobre el proyecto que presenta, no sé si es el bloque Salta Tiene Futuro o el concejal Romero; pero creo que tiene la buena intención.



Se trata de darle competencia a la Movilidad Urbana o Policía municipal de Tránsito sobre contravenciones, que están establecidas así, porque el Decreto 255 se centra y se funda sobre la Ley o el Código de Contravenciones.

Es decir, aquí tiene toda la razón esto que fundamentó la concejal preopinante, estamos dando una doble incumbencia en la materia de control. Por lo tanto, no es que exista la posibilidad, estamos generando una doble imposición. Después debatiremos el artículo en sí, la redacción, pero estamos de alguna manera poniéndole una doble multa o sanción a quien este circulando en vehículo sin tapabocas.

Por lo tanto, me parece un error porque no le podemos dar la facultad de controlar una contravención o facultad que el Código Contravencional le da exclusivamente a la Policía de la provincia.

No vamos a explayarnos sobre la polémica sobre el juez Contravencional, el juez de Primera Instancia.

Sobre esto, particularmente, el Ministerio de Seguridad estableció y sacó su propio Régimen Especial Sancionatorio. O sea, que hay una normativa específica para sancionar esta conducta, es obligatorio en una situación de emergencia sanitaria como la que estamos viviendo.

Déjeme finalmente que hable un poco de la sanción, hablamos pero no decimos exactamente cuánto es.

En el Decreto 255, habla de 60 días de arresto como máximo y 60 días de multa. Quiero aclarar que el Código Contravencional establece que las multas se las establece en días.

Cada día de multa son 10 litros del combustible más caro, el combustible más caro en la ciudad de Salta en un surtidor Shell son 65 pesos el litro. O sea, cada día de multa son 10 litros, por 65 pesos, son 650.

Es decir, la multa puede ser hasta 650 por 60, que sería igual a 39 mil pesos; esto sería el máximo, el mínimo sería un día. Porque repasando todo el Código Contravencional, uno no advierte multa por tapaboca, obviamente, pero sí que la mínima siempre es un día; o sea, de 600 a 39 mil pesos.

Esto quiero dejarlo claramente explicitado, porque después vamos a discutir la multa del dengue, que parece que cotiza menos que el coronavirus. Simplemente, es una cuestión de sanción y de una forma de hacerle entender a la gente que esto es un problema de emergencia sanitaria. O sea, la multa aquí también podríamos decir que es confiscatoria, 39 mil pesos sería.

Luego, me voy a explayar cuando hagamos el tratamiento en particular artículo por artículo.

Adhiero a la posición que vuelva a comisión, y sino voy a votar en contra. Pero quiero decir y rescatar que estoy de acuerdo con el espíritu de la norma, que lo hablé con el concejal Romero y tiene razón. Y creo que hay otras formas de poder redoblar el esfuerzo en este aspecto, donde no tenemos que aflojar en el uso del tapabocas. Muchas gracias, señor Presidente.

T10mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para hacer un análisis de alguna manera y hablando con el autor del proyecto acerca de qué lo motivó a presentar el mismo.

Recién escuchaba a la concejal preopinante hablando de la propiedad privada. Sin embargo, es obligatorio usar el cinturón de seguridad, porque resguarda la vida y la misma es un derecho fundamental. También, es obligatorio utilizar el casco cuando uno va arriba de una moto, va sobre su propiedad privada y esto es obligatorio.

En este caso, el proyecto del concejal lo que busca es también asegurar la vida. Utilizar el barbijo en el caso que haya dos o más personas dentro de un vehículo, porque hay taxis, remises que transportan pasajeros y es una forma de resguardar a los mismos, que estas personas, estos trabajadores utilicen barbijos.

Sin embargo, también se pueden hacer excepciones a la norma, en esas excepciones se puede incorporar a personas, por ejemplo, que tengan enfermedades respiratorias teniendo en cuenta que circulan por espacios cerrados y donde usar el barbijo es un poco asfixiante dentro de un espacio más acotado con respecto a lo que sería caminar libremente por la vía pública.



Por otra parte, la importancia de cuidar al personal policial que en muchas ocasiones realiza el control, y cuando el ciudadano baja la ventanilla no se quiere colocar el barbijo en algunos casos y lleva tiempo hasta que el mismo se coloca el barbijo y se comunica con la autoridad inicial.

Me parece, que también hay que considerar que la ciudadanía tomó mucha conciencia del uso del barbijo. Las medidas que tomó el gobernador fueron muy acertadas y muy oportunas.

Hoy la ciudadanía realmente cuando en la provincia de Salta se resolvió que el uso de barbijo fuera obligatorio fue inédito, porque en muchas provincias no habían tomado esa decisión y, sin embargo, la ciudadanía acompañó con mucho respeto esa medida y con mucha aceptación. O sea, que esto no generaría un rechazo por parte del ciudadano.

Es una opinión personal y de análisis que uno hace, hoy todo el mundo se traslada con barbijo por la vía pública, y considerar estos aspectos más que nada por el transporte automotor.

Quería hacer esos aportes también con respecto a la modificación de las multas. Se había hablado de hacer un tratamiento en particular en lugar de generar una multa. Por ejemplo, trabajar que no se puede renovar el registro por un año y no por cinco. Porque lo que estamos buscando es concientizar, no estamos buscando a través de esta norma un objetivo de recaudación, sino concientizar, acompañar y apoyar las medidas de una pandemia, en la cual estamos en un contexto que no se va a modificar por largo tiempo.

Los ciudadanos vamos a tener que seguir usando barbijo por un tiempo largo. También pasa que se traslada a la abuela, a los niños, hay mamás que salen a trabajar y la tía busca a los niños, de hecho hay un permiso especial para ellos. Entonces, en esos casos es también importante el uso de barbijos en el traslado.

Esos son mis aportes al proyecto, me parece que el concejal pensó en la salud, en la vida al momento de trabajar en lo redactado. Gracias

T11js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Con relación a lo que decía la concejal preopinante. En primer lugar, quiero recordar que con respecto a taxis y remises ya hay un protocolo obligatorio que deben usar el barbijo. Entonces, esa actividad está obligada si o si al uso del barbijo, porque realizan esta tarea de trasladar personas.

Por otro lado, y en cuanto a lo que decía de resguardar la vida, me parece que ya escuchamos la opinión de muchísimos expertos en la materia de decir que el virus no circula en el aire. Es decir, si yo estoy dentro de mi vehículo, el virus no va a salir tampoco.

Yo sigo destacando la intención de este proyecto, de concientizar el uso del barbijo. Pero me parece que -como decía recién- dentro de un vehículo privado, en donde en nada afecta al público en general y al ciudadano, no tiene sentido. Hay muchas personas que manejan con anteojos y el uso del barbijo les impide mirar, porque se les empaña los lentes. Eso me lo transmitieron de hecho.

Creo que, como decía también, esto otorga una doble competencia en materia de control y sanción que necesita que lo revisemos más a fondo.

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Perdón, señor Presidente, le había pedido cuatro veces la palabra.

Quiero agregar que ya había pedido un expediente, que se pasó a comisión, en el que el Decreto de Necesidad de Urgencia Nº 255 lo declaramos inconstitucional y excesivo y pedíamos que se afiance lo que dice la Mesa de Derechos Humanos. Porque esto otorga superpoderes a la Policía, y la misma no puede imponer sanciones o multas. Eso sería poner a la Policial como juez y parte.

Ya teníamos un excesivo Decreto de Necesidad de Urgencia con el 255, esto sería sumarle todavía más excesividad y sobreabundancia; ya que en la provincia, como dijeron los concejales preopinantes, no hay una circulación comunitaria del virus.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Entonces, esto ya sería súper excesivo y sobreabundante. Aparte de la doble competencia, porque si ya teníamos un Decreto de Necesidad y Urgencia inconstitucional, esto sigue de la misma mano. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, apoyar al concejal Romero en su iniciativa vinculada a la exigencia y a la sanción, en este caso, de las personas que no cumplan con esta normativa básica que ya fue dispuesta por el Decreto Provincial N° 255.

Que además es una medida, que a nivel nacional tiene una coherencia en la exigencia, porque son muchas provincias que ya lo adoptaron como un mecanismo válido, especialmente para preservar la salud de las personas, habida cuenta de la no transmisión sobre todo de quien lo usa.

En este sentido, hay que tener presente que la pandemia, más allá de la flexibilización de las actividades, obviamente con un sentido de preservar la salud de las personas, es necesario tener todas las precauciones y todos los controles para que no vaya a producirse una elevación de los contagios. Que gracias a Dios y merced a la excelente gestión de gobierno que hizo el Comité de Crisis, el Comité de Emergencia en nuestra provincia, encabezado por el gobernador Gustavo Sáenz, somos una de las provincias en la cuales se afirma que no hay circulación viral. Pero...

T12mn.-

...Pero la verdad que es muy fluctuante la situación de la pandemia. Es una situación que para nada es lineal. Ojala que esto continúe de esta manera, pero nada nos asegura y nos garantiza que no va a suceder otra cosa.

Entonces, creo que es responsabilidad de todos los ciudadanos cumplir con las pautas que está planteando el Comité de Emergencia, utilizar el barbijo como forma de precaución frente al contagio del coronavirus, y hacerlo del mismo momento que se sale de la casa. Al respecto tenemos que concientizar, esta es una Ordenanza que tiene ese sentido, que apenas uno pone un pie fuera del hogar debe colocarse el barbijo.

Quizás, comparto la idea de que podríamos adoptar otro criterio sancionatorio, para que no haya esta doble, más que doble competencia, diría doble autoridad de imposición de la sanción o multa.

En general, me parece que lo que sí sería positivo, es analizar la oportunidad de establecer, por ejemplo, que las personas que no cumplen, y creo que en esa la Municipalidad tendría una facultad absolutamente propia, puedan ser sancionadas allí adonde al vecino, al usuario le duele mucho, que es la renovación del carnet de conductor.

En este sentido, en relación a lo que dijo la concejal Paula Benavides, decir que no hay aquí una doble sanción. Por ejemplo, a los deudores alimentarios a los que no cumplen con el pago del derecho alimentario de los niños, también nosotros por ordenanza les instituímos una sanción que tiene que ver con que no van a poder renovar su carnet de conductor.

Un poco hacer mención a esta forma de sanción que también es concientizadora, sensibilizadora y quizás no es recaudatoria para evitar esa doble imposición de multa onerosa para el vecino. Pero me parece absolutamente válido el proyecto.

Lo que propondría en todo caso es, si el proyecto lo vamos a tratar ahora, que se vote en general y si logramos que se apoye, realmente después podemos hacer un análisis particular de cada uno de los artículos y ver si se le hacen correcciones o modificaciones para que pueda ser acompañado por todos los concejales.

Pero, me parece que es muy valioso y muy importante, lo felicito al concejal Julio Romero y a la comisión de Tránsito por el trabajo que hicieron, es una responsabilidad absolutamente de todos tratar de definir medidas que ayuden a que se cumpla, y creo que además va a ser muy apoyado por la gente.

Porque todo el mundo entiende que estamos en una situación de emergencia, en el que el interés común tiene que privilegiarse frente al interés particular, una situación de pandemia en una situación excepcional, una situación temporal y las medidas son absolutamente razonables las que se tomaron y eso hace que nuestra provincia sea una que a nivel nacional no tiene circulación del virus.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Por eso, todos y cada uno de los planteos que se hicieron a través del Decreto de Necesidad y Urgencia del gobernador son absolutamente racionales, razonables, proporcionados y la Corte de Justicia de la Nación, señor Presidente, avaló todos los DNU, en el sentido de lo que decía el concejal Ruarte, cuando se trata de medidas excepcionales por la pandemia que preserva el interés común, el interés general y que tienen un plazo perentorio de aplicación que es el tiempo que dure la emergencia sanitaria.

Ahí es donde considero no es en este caso para nada inconstitucional lo que se dispuso, sino medidas claras para proteger a la población en relación a esta pandemia del coronavirus. Profundamente aceptada por todos los ciudadanos y absolutamente válida en un Estado democrático como el que tenemos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Antes de seguir con la palabra, se va a proceder a votar la moción solicitada por el concejal Ángel Causarano, que vuelva a Comisión el proyecto del Orden del Día N° 1; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA** la moción.-

Se va a proceder a votar en general el Dictamen A del proyecto del Orden del Día N°1; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

T13mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, al avanzar con cada artículo si es posible que el Secretario Legislativo lea cada artículo para que todos los concejales lo puedan ver y aquel que quiera hacer una modificación o agregar lo pueda hacer también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a proceder a leer el artículo 1° por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Decreto de Necesidad y Urgencia Provincial N° 255/2020.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en particular el artículo 1°, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADO.-**

Se va a leer el Artículo 2°.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

ARTÍCULO 2°.- La Subsecretaría de Movilidad Ciudadana es el organismo competente en el ámbito de la ciudad de Salta para realizar las infracciones a los conductores de vehículos automotor u otro medio de transporte de autopropulsión que no utilicen el barbijo (tapaboca), y a los que no posean el permiso de circulación obligatorio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Disculpe Presidente, es una cuestión de interpretación, si no es aprobado el artículo 1° que fue rechazado por votación, se cae toda la ordenanza porque su columna vertebral es la adhesión al Decreto 255.

Me parece que no corresponde que se siga la votación, dado que no tiene sentido seguir tratando los artículos cuando se cayó el primero.

Me hubiera gustado que vuelva a comisión para que se pueda mejorar; sin duda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido, creo que si se rechaza la adhesión al Decreto nacional y provincial ya no tiene sentido el tratamiento de los otros artículos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Señor Presidente, coincidiendo con los dos concejales preopinantes, es una cuestión de sentido común, el artículo 1° es el que dice adherir al Decreto. Entonces, si se votó en contra ese artículo no tiene sentido seguir el tratamiento de los restantes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.



SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

No considero que no tenga sentido tratar el proyecto si eliminamos el artículo 1º, porque tenemos todas las competencias para establecer infracciones para aquellas personas que no utilicen barbijos, ya de por sí existiendo un Decreto provincial. Es decir, se pueden modificar los artículos subsiguientes y establecer multas para aquellas personas que no utilicen barbijo durante el tiempo de la pandemia.

Voy a establecer modificaciones en los siguientes artículos, lógicamente si los otros concejales no acompañan iremos viendo como sigue el tratamiento del proyecto, pero sí considero que se pueda avanzar en una ordenanza sin necesidad de adherir al Decreto, porque este ya rige actualmente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- De igual manera, ya existe el Decreto provincial 255. Creo que tenemos que avanzar en esta ordenanza, la analizamos en la comisión de Tránsito y voy a usar una palabra "disuasiva". Sabemos que es obligatorio el uso del barbijo, pero tenemos que seguir disuasivamente hacia nuestros vecinos para que lo usen, para que tomen conciencia que es una manera de protegernos entre todos.

De acuerdo con la concejal Arroyo, creo que tenemos que hacer hincapié en el tema de las sanciones, ahí tenemos que encarar esta ordenanza, porque de esa manera podemos disuadir a las personas que no usan barbijo para usarlo. Cuando...

T14sq.-

...Cuando lleguemos a ese artículo vamos a ver el tema de las sanciones, si bien ya están previstas en el Decreto 255, lo dije en la comisión de Tránsito referente al tema de las sanciones. Es más, estando en análisis este proyecto en la comisión de Tránsito, había solicitado que pase también este proyecto por la comisión de Hacienda para tratar justamente el tema del monto de las sanciones y dónde va a ir lo recaudado.

Cuando lleguemos a esos artículos, vamos a ver que dice que va para el coronavirus, específicamente dónde y para qué va a ir lo recaudado por las multas.

Estoy de acuerdo que sigamos adelante con este proyecto de ordenanza y veamos en los próximos artículos, si es que tiene el apoyo de los demás concejales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En concordancia con lo que decían los concejales preopinantes Gauffín, Pontussi, considero que el espíritu de la norma era la adhesión a este DNU 255 y entiendo que no tiene sentido continuar con el tratamiento de la ordenanza.

De todas formas y en particular con respecto al artículo 2º, voy a ser insistente en esto: ¿vamos a darle una función más a la Policía de Tránsito en algo que nada tiene que ver con su labor, realmente?

Porque la Policía está para controlar el tránsito vehicular, son cuestiones que nada tiene que ver con esta cuestión de la salud pública ¿Realmente le vamos a dar esa función? A mí me parece que no es correcto.

Por otro lado, cuando hablamos de la penalidad de la sanción que se quiere imponer, me parece excesivo y desproporcionado, porque uno cuando legisla tiene que ser proporcional en la multa que impone.

Decir, o bien la sanción de la que hablaba el concejal Gauffín ó la imposibilidad de renovación del carnet, no es lo mismo decirle a una persona que no va con el barbijo pero que tenía el carnet de conducir, que tenía absolutamente todo en regla, a no permitirle la renovación del carnet a una persona que va sin barbijo dentro de su vehículo y sin contagiar ni llevar el mal a ninguna persona. Me parece totalmente desproporcionado, creo que estamos haciendo algo ilógico.

Más allá de la doble competencia y de todo lo que hablé anteriormente cuando empezamos con el tratamiento del proyecto, considero que no es una función de la Policía de Tránsito tener que revisar si la persona va con barbijo o no en su vehículo. Eso es todo. Gracias, señor Presidente.

-Asume la presidencia el señor Vicepresidente Primero Causarano-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.



En primer lugar, un poco para ordenar lo que se está planteando. Quiero llamar a la reflexión a todos y cada uno de los concejales que aprobaron en general el proyecto y que permitieron a través de su voto que sea tratado en el recinto. Entonces...

T15mc.-

...Entonces, esa es una votación que ya se hizo, y en caso de pretender que no se trate, como aquí varios concejales plantearon, debieran haber propuesto una moción de orden de reconsideración de la votación en general. Les recuerdo que se necesitan 14 votos, mayoría agravada para reconsiderar.

Entonces, el proyecto fue aprobado en general y está en tratamiento en particular. Por lo tanto, lo que corresponde es seguirlo tratando y llegar a un consenso en relación a los artículos que se van a aprobar.

-Reassume la Presidencia el concejal Madile-

Creo que este 2º artículo que se está tratando es absolutamente válido, el municipio en competencia de tránsito no le cedió facultades y eso habla del federalismo que existe para los municipios, la autonomía municipal.

No le cedió facultades ni a provincia ni a nación para dictar sus normas de tránsito, por lo tanto es absolutamente posible para este Cuerpo definir una sanción de cualquier naturaleza en relación a una infracción que ya está definida por el Decreto provincial, que es absolutamente válido y que además está claramente explicado en el artículo 2º, que es el No uso del barbijo.

Entonces, me parece que podemos tranquilamente aprobar este artículo y en todo caso si no hay consenso en relación a las sanciones, modificar el artículo que sigue para definir un criterio de consenso que nos permita llegar a avanzar en el tema de las sanciones.

Por lo tanto, como ninguno de los concejales preopinantes hizo una moción de reconsideración. Le solicito al Presidente que ponga en votación el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a acompañar la oratoria de la concejal Arroyo, como así también después de fundamentar un poco nuevamente no quería hacerlo, pero en visto del gran debate que está planteando que es muy bueno también porque este es un espacio de disenso y consenso, la moción presentada por la concejal Frida Fonseca.

Les pido a los concejales presentes que tratemos de mantener un equilibrio, porque fíjense que después estoy viendo tablas presentadas, proyectos que ya aprobamos, adonde en el tema este de tratar de llevar una participación equilibrada por el tema de la economía, de la salud. La necesidad de algunos de poder hacer algunos equis trámites que son necesarios.

A todos les pedimos que traten de mantener la línea del protocolo para evitar la expansión de esta pandemia. Pero, también no solo al Ejecutivo Provincial en muchos aspectos con estos decretos y también el Ejecutivo Municipal con sus decretos han establecido ya sea en el caso provincial, contravenciones, en lo que se refiere a nuestro municipio serían faltas, porque eso sería.

No nos quedemos con el hecho del uso del auto particular donde es debatible, cada uno puede mantener su posición. No comparto el hecho que sea una propiedad privada exclusivamente de tener un auto porque para eso el Estado autoriza la circulación del vehículo.

Es el primero el Estado quien hace toda la reglamentación y el seguimiento de porqué usted con su adquisición particular de su vehículo puede integrarse al ejido del tránsito si se le puede decir en este caso, pero siempre regulado por el Estado. O sea, hay un antes y un después de lo que sería la propiedad privada. Pero...

T16js.-

...Pero volviendo al tema, hay varios proyectos que también están pidiendo que se sigan protocolos, pero los mismos establecen que aquellos que van o a cuales se piden que se les dé la oportunidad de trabajar, de poder circular, hacer distintas actividades también van acompañadas con sanciones. Y el espíritu del proyecto es que mantengamos dentro de los 600 mil habitantes la responsabilidad que es el uso del barbijo; en cualquier espacio que lo haga a partir del momento que entre en circulación fuera de su ámbito, de su casa o domicilio.

Por lo tanto, voy a pedir que se ponga a consideración la moción de la concejal Fonseca, que se vote el tratamiento del artículo 2º. Gracias, señor Presidente.



MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Si el artículo 1º se cae, queda sin marco legal la norma. Es algo que ya lo dije. Me parece que no hay un consenso en el Cuerpo y quería proponer una moción de orden para reconsiderar que el proyecto vuelva a comisión.

Porque me parece que lo tenemos que estudiar más en profundidad. Por ahí llamar a expertos en la materia que visualicen esta cuestión, vislumbren y digan realmente cómo podemos sacarlo. Me parece que sería lo mejor que este proyecto vuelva a comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejales Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Lo expresó claramente la concejal Benavides. Exactamente era lo mismo que iba a decir. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Lo que me sorprende es que algunos concejales votaron el proyecto en general y al momento de la votación del artículo 1º, esos mismos ediles votaron en contra sin hacer ningún tipo de propuesta o modificación. Entonces, si hay propuestas y modificaciones creo que hay que hacerlas.

En ese sentido, a mí me gustaría proponer, cuando se trate el artículo 2º una modificación en donde se establezca, y valga la redundancia :“establecer infracciones a conductores de vehículo automotor u otro medio de transporte de auto propulsión, tal cual dice este proyecto, que no utilicen el barbijo en el marco del Decreto Provincial”.

Es decir, no significa que, porque se haya rechazado el artículo 1º, tengamos que pedir la vuelta a comisión. Nosotros tenemos la potestad de establecer normas, multas con respecto a las personas que no utilicen el barbijo. Estamos hablando de un momento específico de pandemia, como decía anteriormente, que tiene que ver con cuidar la salud. Que tiene que ver también con la buena aplicación de la norma.

Entonces, esa va a ser la propuesta que voy a hacer cuando se trate el artículo 2º. Pidiendo y apelando que aquellos concejales que aprobaron el proyecto, aprueben el artículo 2º para que cuando se ponga en votación, poder hacer una moción de realizar una modificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Pido que se vote el artículo 2º, con la modificación de la concejal Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Hay una moción de orden presentada por la concejal Benavides, se va a votar esa moción de vuelta a comisión. Recordamos que hay que tener los 2/3 de los votos.

Así que se va a someter al Cuerpo a votación, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano y la dejen un tiempo arriba así lo podemos chequear.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA** la moción.-

Se pone a votar el ARTÍCULO 2º, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

T17mn.-

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Illesca-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

ARTÍCULO 3º.- *Las infracciones indicadas en el artículo 2º tendrán un número de código que permita identificar la infracción y establecer la multa correspondiente.*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Artículo 3º, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

Se va a leer el Artículo 4º.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

ARTÍCULO 4º.- El monto de la sanción será el equivalente al establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia Provincial N° 255/2020.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Artículo 4º, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

Se va a leer el Artículo 5º.

-Regresa y reasume el Secretario Legislativo-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

ARTÍCULO 5º.- Lo recaudado en concepto de multas por las infracciones será destinado a la emergencia sanitaria del COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, para decir que el concejal García estaba con problemas de audio e imagen, si es tan amable de poder chequear por favor el sistema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración el Artículo 5º. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

Se dará lectura al Artículo 6º.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

ARTÍCULO 6º.- La presente Ordenanza será de aplicación mientras dure la vigencia de la medida de emergencia sanitaria COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Artículo 6º, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

Se dará lectura al Artículo 7º.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

ARTÍCULO 7º.- Informar por los distintos medios de comunicación, televisivos, radiales, digitales, a la comunidad sobre lo establecido en la presente Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quiero reafirmar dos cosas. Primero, que para mí está vigente la resolución del Comité Operativo de Emergencia que establece el uso obligatorio del tapaboca, no de barbijos, sino de tapabocas caseros, lo dice expresamente, cuando uno sale de la casa.

Para mí es obligatorio el uso de barbijo en el vehículo, quiero dejarlo claramente establecido, me parece correcto.

Lo segundo, es que acabamos de aprobar el artículo 4º que vendría a ser el 3º, cosa que hay que aclararlo en el texto porque no se lo está haciendo. El monto de la sanción será equivalente a lo establecido en Decreto 255, hasta 60 días de arresto.

No sé cómo un juez de Falta puede aplicar una sanción de 60 días de arresto, la verdad que creo que nos estamos apresurando.

Ratifico una vez más, insto a mis pares a que podamos detener esta votación y lo volvamos a comisión, pero ya está votado, no se puede votar de nuevo. Creo que es un error lo que estamos haciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

T18mm-mia.-

...-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer una modificación en la ordenanza y también con respecto a lo que expresa el concejal preopinante.

Me gustaría correr los articulados y que el artículo 7º pase a ser 8º y así en forma subsiguiente e incorporar en el artículo 7º...Lamento que la sesión sea virtual, porque los Cuartos Intermedios ayudan mucho a encontrar estos consensos.

Pido que no nos apuremos, nos tomemos un tiempo para ver los artículos y para poder hacer aportes positivos, siendo que la norma fue aprobada.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Quisiera agregar dos cuestiones. Por un lado, la obligatoriedad de la norma para vehículos que circulen con dos o más personas, y la no obligatoriedad para aquellas personas que presenten enfermedades respiratorias.

Por otro lado, incorporar este artículo 7º que quedaría redactado de la siguiente manera...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Señora concejal, perdón. Quería avisarle que tenemos la posibilidad de hacer un Cuarto Intermedio con respecto a la transmisión, y podemos seguir en el sistema dialogando entre todos los concejales.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Hago una moción, señor Presidente, de un Cuarto Intermedio para que consensuemos algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas 17:55'-
T19sq.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:46'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión después de un Cuarto Intermedio.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la reconsideración de la votación en general y en particular del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración la moción solicitada por el concejal Romero, en cuanto a la reconsideración de la votación del proyecto en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Viendo y considerando que se aprobó el proyecto en general y en el Cuarto Intermedio no nos pudimos poner de acuerdo en algunos articulados, veo conveniente que este proyecto vuelva a comisión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por el concejal Romero, de la vuelta a comisión del proyecto; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

EXPTE. S/Nº

CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Nº 002/2020CD. El que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

10ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria Virtual

| COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA | |
|---------------------------------|--|
| Presidente | MADILE, DARIO HECTOR |
| Miembros | HERRERA, ROSA (PPS - Partido Propuesta Salteña) |
| | GAUFFIN, JOSE MIGUEL (Juntos por el Cambio) |
| | GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo) |
| | CAUSARANO, ANGEL (Salta nos Une) |
| | RUARTE, FERNANDO ANDRES (Frente de Todos) |
| | ARROYO, ROMINA INES (Salta Tiene Futuro) |
| | MOYA RUIZ, ABEL DAVID (La Fuerza del Trabajo Social) |
| | CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE (Nueva Generación) |
| | PONTUSSI, SUSANA ELVIRA (Pares) |
| | FLORES, RICARDO (Ahora Patria) |
| | BENAVIDES, ANA PAULA |

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución N° 002/2020CD. El que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

| COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL | |
|---|--|
| Presidente | MADILE, DARIO HECTOR |
| Miembros | HERRERA, ROSA (PPS - Partido Propuesta Salteña) |
| | GAUFFIN, JOSE MIGUEL (Juntos por el Cambio) |
| | GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo) |
| | CAUSARANO, ANGEL (Salta nos Une) |
| | RUARTE, FERNANDO ANDRES (Frente de Todos) |
| | ARROYO, ROMINA INES (Salta Tiene Futuro) |
| | CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE (Nueva Generación) |
| | PONTUSSI, SUSANA ELVIRA (Pares) |
| | FLORES, RICARDO (Ahora Patria) |
| | BENAVIDES, ANA PAULA |

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0764/20.-
MONTOS ABONADOS, INTIMACIONES Y
SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA
AGROTÉCNICA FUEGUINA
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el Pliego de Condiciones Particulares del Servicio Esencial de Higiene Urbana, Licitación Pública N° 19/09 y el Decreto N° 599/16 que aprueba la prórroga del contrato con Agrotécnica Fuegoquina; y,

CONSIDERANDO:



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

10ª Reunión
7º Sesión Ordinaria Virtual

QUE, mientras aún no se sabe nada de la puesta en marcha de la trinchera IV para depositar la basura en el vertedero San Javier, se conoció una nueva actualización del contrato que percibe la empresa Agrotécnica Fueguina, por lo que ahora le cuesta a la ciudad poco más de 3 millones de pesos por día para la recolección y disposición final de la basura, limpieza de calles y canales;

QUE, en el Boletín Oficial Municipal, se publicó el Decreto N° 1198/19, por medio del cual autoriza el ajuste para la empresa de recolección de residuos; en unos de sus considerandos dice: "la Comisión concluye que las variaciones para este caso en particular, se incrementaron en un 27,57% en términos relativos de los valores del contrato, lo que equivale a un incremento mensual de \$19.453.685,65 IVA incluido, llevando el monto del mismo a la suma mensual de \$91.276.456,16 IVA incluido a partir del 13 de agosto de 2019";

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, con relación a la empresa Agrotécnica Fueguina, lo siguiente:

- Contrato actual que rige la prestación del servicio esencial de higiene urbana;
- Detalle de los montos abonados mensualmente a la empresa, durante los meses de enero a abril de 2020;
- Copia de las notificaciones o intimaciones por incumplimiento a las obligaciones contractuales durante el presente año, si es que las hubiera;
- Copia de los descargos realizados por la empresa, si los hubiera;
- Sanciones aplicadas por incumplimiento contractual;
- Si la empresa realizó alguna aporte a la comunidad de la ciudad de Salta por la emergencia sanitaria.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0755/20.- LEVANTAMIENTO E INSTALACIÓN DE POSTES EN ESPACIO VERDE EN B° SCALABRINI ORTIZ (Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: los postes de luz abandonados en un espacio verde de barrio Scalabrini Ortiz, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es de suma importancia la iluminación de los espacios públicos debido a que proporcionan seguridad y calidad de vida a los vecinos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Empresa Distribuidora de Electricidad Sociedad Anónima, para que proceda al levantamiento e instalación de los postes que se encuentran en el espacio verde ubicado en avenida Scalabrini Ortiz, entre calles Mar de Bering y Mar de Java de barrio Scalabrini Ortiz.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Si bien este proyecto tiene dictamen de la comisión, con posterioridad a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos pude conversar con funcionarios del Ejecutivo Municipal, que informaban que estos postes que estaban desparramados sobre el espacio verde fueron acomodados para la iluminación de un espacio deportivo, que es una obra que está prevista a la brevedad.

Si bien el dictamen decía que era para notificar a las empresas, esto en realidad es de la Municipalidad y para una obra de iluminación de un espacio deportivo de la Municipalidad.

Por eso, sugiero que vuelva a comisión y lo elaboremos con las recomendaciones para que se haga la obra lo más rápido posible.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que presenté y cuento con la firma de los vecinos de esa zona.

Exactamente, son postes que estaban previstos para construir un playón deportivo, sin embargo, continúan allí en ese espacio.



Gracias a las gestiones de la Municipalidad y del concejal Abel Moya logramos que se limpie ese espacio verde, no estaba en buenas condiciones, cuando las cosas se hacen hay que decirlas.

Se mejoró, se puso en condiciones ese espacio. De todas formas, no volvería a comisión, sino me parece, que si va a tardar un año la Municipalidad en retirar los postes por qué los tiene que dejar allí tirados.

La Municipalidad puede retirar esos postes y llevarlos al momento en que se realice el playón deportivo, no tienen por qué estar tirados. ¿Sabe por qué lo digo? Porque este pedido vino a través de una vecina que tiene un hijo que se cayó, se partió la cabeza con uno de esos postes y fue quien inicio el pedido de retiro de los postes.

Considero que el municipio lo puede retirar y llevarlos cuando realice el playón deportivo.

Por eso, pido rechazar la vuelta a comisión y que se apruebe este proyecto por el beneficio de todos los vecinos que viven en la zona. Gracias.

T20mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Vivo cerca en la zona, creo que si el proyecto de resolución se aprueba tendríamos que modificar la parte donde se le intimaría a la empresa que levante los postes.

Si está la empresa que tenía hace como cinco años unos postes de alumbrado público sobre una de las arterias que sería Mar del Coral o también denominado calle Acheral, ahí estaban los postes.

Actualmente esos postes ya no están, pasé esta mañana, eran postes de alumbrado público de hormigón. Los únicos postes que están hoy en día en el espacio verde, como dijo la concejal Romina Arroyo, son postes de alumbrado público, pero de hierro. Esos postes pertenecen a la Municipalidad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por eso solicité el pase a comisión para redactarlo correctamente y coincido absolutamente como dice el concejal Moya, el dictamen como estaba redactado era intimar a la empresa Edesa, pero no son de Edesa.

Por eso, había solicitado que vuelva a comisión y que lo redactemos correctamente teniendo en cuenta que los postes son de propiedad, según tengo entendido por una donación que se hizo en la gestión pasada a la Municipalidad. Ese dato no lo tengo fehacientemente, por eso insisto en el pase a comisión y redactarlo para la semana que viene en todo caso, solicitándole con la premura que corresponde se haga la obra que estaba prevista con esos postes del alumbrado público.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que están hechas las aclaraciones del caso, ya lo explicó muy claramente la concejal Romina Arroyo, creo que no hay mucho más para debatir en el tema y con estas explicaciones son suficiente para que podamos aprobar la medida.

Pido que se vote en positivo o negativo, cada uno defina su voto según lo considere.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta concejal Fonseca. El dictamen habría que corregirlo, porque como está no tiene sentido ni cumpliría el objetivo ni siquiera lo que plantea la concejal Arroyo, ni lo que estamos diciendo. Entonces, habría que redactar de nuevo el dictamen, porque ponerlo a consideración, así como está no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Pido que se vote el proyecto, la Municipalidad puede retirar esos postes, ya que el espacio verde lo dejó muy lindo ahora y es un peligro especialmente para los niños, el Municipio puede guardar esos postes y llevarlos cuando realicen el playón deportivo. Cómo podemos emitir y decir que dejen esos postes, porque más adelante van a hacer un playón deportivo.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Esto tiene que ver con la seguridad de las familias que viven a la vuelta, nosotros no podemos estar debatiendo un proyecto de resolución de Cuerpo, si la concejal forma parte de esa comisión podría haber propuesto una modificación en esa comisión.

Así que, les pido a mis padres me acompañen en este proyecto que tiene que ver con la seguridad de los niños y de las familias que usan este espacio verde. Como...

T21js.-

...Como anteriormente les dije, una vecina se acercó a pedirme el retiro de esos postes porque su niño sufrió un accidente gravísimo porque están en ese espacio verde ¿Qué más tenemos que debatir? Si nosotros estamos aquí por los derechos de los vecinos y para que tengan los espacios verdes en condiciones.

Así que pido que se vote, ojala que mis pares me acompañen en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Pontussi, de vuelta a comisión; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA** la moción.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Solicitaría, por favor, que por Secretaría Legislativa se lea qué es lo que se va a aprobar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a leer por Secretaría legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Empresa Distribuidora de Electricidad Sociedad Anónima, para que proceda al levantamiento e instalación de los postes que se encuentran en el espacio verde ubicados en avenida Scalabrini Ortiz, entre calle Mar de Bering y Mar de Java de barrio Scalabrini Ortiz.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Con el agradecimiento del aporte del concejal Moya, voy a pedir la modificación en el artículo 1º, el Ejecutivo Municipal que retire los postes y continúe redactado de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto, con la modificación solicitada por la concejal Arroyo, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-0611/2020.-
INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2021,
PAVIMENTACION DE CALLES DEL
Bº NUESTRA SRA. DEL CARMEN
(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 5

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, la pavimentación de las calles Daniel Jesús Isa, Rodolfo Aniceto Fernández, Luis Vuitaz y María Lelia Chaya de barrio Nuestra Señora del Carmen; previo ofrecimiento formal de la ejecución de obras a través del Régimen de Contribución Especial para la Ejecución y Financiación de Obras Públicas en fideicomiso específico, Ordenanza Nº 11.752.

ARTICULO 2º. – COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

**EXPTE. Nº 135-0648/2020.-
INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2020,
PAVIMENTACION EN Bº LOMAS DE MEDEIRO
(Punto Nº 6)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 6

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2020, la pavimentación de arterias de barrio Lomas de Medeiro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

**EXPTE. Nº 135-0520/2020.-
OBRAS DE ENRIPIADO, NIVELADO
Y CORDÓN CUNETA EN Bº LAS COLINAS
(Punto Nº 7)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 7

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de enripiado, nivelado y cordón cuneta de las arterias de barrio Las Colinas.

ARTICULO 2º. – COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Este expediente es para decir que en la primera sesión se incorporó el pedido del barrio Las Colinas, del barrido, el cuidado de las calles. Ya había un pedido en la primera sesión sobre este tema, sobre estos barrios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

**EXPTE. Nº 135-0241/2020 y otros.-
OBRAS DE ENRIPIADO, NIVELADO Y
MANTENIMIENTO EN Bº DE LA CIUDAD
(Punto Nº 8)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 8

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de enripiado, nivelado y mantenimiento de las siguientes arterias:

- Barrio 1 de Mayo;
- Barríos San Lucas, San Mateo Torino, Canillita y Las Colinas;
- Calles Carlos Xamena y Fortín de los Gauchos de las Junta de barrio Solidaridad y La Paz;
- Calle Macapillo, desde avenida Ejército Argentino hasta avenida Libertad;
- Calle Mirau, desde avenida Ejército Argentino hasta avenida Libertad;
- Calles Federico Rauch, General Gerónimo Espejo, Teniente Diego Barceló, calle 101, Betania, Francisco Castellano Esquiú y Raúl Galán de barrio 17 de Octubre;
- Barrio Primera Junta;
- Pavimentación de avenida Fortín Punta de Agua de barrio Solidaridad.

ARTICULO 2º. – COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T22mn.-

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-0613/20 y otros.-
INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2020,
BACHEOS Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLES
EN DIFERENTES B° DE LA CIUDAD
(Punto Nº 9)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 9

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2020, las siguientes obras:

- Reemplazo de losa de hormigón en calle Córdoba Nºs 1521 y 1650;
- Bacheo en calle Buenos Aires Nºs 905, 1005, 1136, 1241 y calle Alberdi Nº 695;
- Reposición de la rejilla de desagüe ubicada en la intersección de calles Mar de Java y Eustaquio Méndez de barrio Scalabrini Ortiz;
- Repavimentación de calles San Felipe y Santiago al 1440;
- Repavimentación de calles Lerma al 825, Lerma y pasaje Gauna y Corrientes al 568;
- Renovación de placa de hormigón en calle Corrientes Nº 426;
- Repavimentación de calle Samuel Quevedo de barrio Ampliación Villa Juanita.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-0763/20.-
QUE EL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL
GESTIONE VENTA DE ORDENES ONLINE EN IPSS
(Punto Nº 10)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la necesidad de la venta de órdenes online de consultas médicas a los afiliados del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de preservar la salud de los jubilados y pensionados y adherir a las medidas preventivas emitidas por la Nación y el Gobierno Provincial por el COVID-19, el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) decidió abrir canales alternativos de atención a sus afiliados mediante la línea telefónica 0800, correo electrónico y redes sociales;

QUE, al no existir bocas de expendio para la venta de órdenes de consultas durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto, los afiliados deben abonar para ser atendidos sumas de hasta PESOS SETECIENTOS (700\$), puesto que algunas clínicas informan que está caído el sistema del Instituto Provincial de Salud de Salta;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERIA con agrado que el Ministerio de Salud de la provincia de Salta, requiera al Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) la venta de órdenes de consultas médicas en forma online.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. S/N.-
QUE DELEGACION PAMI DE SALTA,
UBICADA EN ZUVIRIA Nº 20, HABILITE
PUERTA DE ACCESO CALLE CASEROS
(Punto Nº11)

-Se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

10ª Reunión
7º Sesión Ordinaria Virtual

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la gran cantidad de adultos mayores que se conglomeran todos los días en la sede del PAMI delegación Salta; y

CONSIDERANDO

QUE, el ingreso a las instalaciones de dicho organismo es reducido por estar decretada la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, razón por la cual, los abuelos deben aguardar su turno sobre calle Zuviría N° 20, cumpliendo con el distanciamiento físico de un metro y medio;

QUE, las personas de la tercera edad es uno de los grupos de riesgo a los que hay que preservar especialmente;

QUE, en adyacencia de la Sede del PAMI se encuentra un hotel en el que se alojan pasajeros que llegan de otros destinos y donde se registró el cuarto caso positivo de coronavirus en la provincia de Salta;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA con agrado que las oficinas de atención a los afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), con Delegación en Salta, sito en calle Zuviría N° 20, habilite la puerta de acceso por calle Caseros, al efecto de descomprimir el ingreso de los adultos mayores y respetar el distanciamiento físico como medida preventiva adoptada por el Estado Nacional y Provincial para detener la circulación y contagio del COVID-19.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0787/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el pedido realizado por vecinos de barrio 20 de Junio; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dada la cantidad de precipitaciones, las malezas de los distintos espacios públicos y canales de la zona deben ser controladas por la salud de nuestros vecinos;

QUE, además el dengue, la fiebre chikungunya y el zica son enfermedades que se producen a través del mosquito Aedes Aegypti y ponen en riesgo a la población;

QUE, los espacios públicos sin desmalezar son propicios para la multiplicación de ese mosquito y otro tipo de alimañas;

QUE, según información del Ministerio de Salud de Salta, son aproximadamente quinientos los casos de dengue, cifra que va en aumento;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga a la mayor brevedad posible, el desmalezado y desinfección de los espacios de uso públicos y canales ubicados en barrio 20 de Junio y alrededores.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: José García Alcazar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. - - - .

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0789/20.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La inminente posible liberación de forma masiva de los reclusos que cumplen sus penas en diferentes cárceles del país; y,

CONSIDERANDO:

Que, la idea de la liberación masiva de presos para evitar la propagación del coronavirus en las cárceles, vulnera el derecho de las víctimas de delitos y pone en riesgo la seguridad de los argentinos y salteños;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

10ª Reunión
7º Sesión Ordinaria Virtual

Que, los prisioneros deben cumplir sus condenas debido a que es lo impuesto por la justicia en consonancia con la aplicación de las leyes vigentes, siendo que ignorar una sentencia presume ignorar las leyes, así mismo ignorar a las víctimas es ignorar la ley;

Que, por la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N°27.372, según reza en su artículo 12, hoy los jueces están obligados a consultarlas, escucharlas y notificarlas antes de otorgar la libertad o la prisión domiciliaria a un condenado;

Que, existen innumerables casos donde se liberaron a delincuentes y estos cometieron nuevos y aberrantes delitos;

Que, deberían tomarse medidas preventivas en los centros de detención con los testeos correspondientes y la atención médica necesaria para controlar la salud en los mismos centros de reclusión, pero de ninguna manera, otorgarles beneficios especiales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO,
DECLARA:**

PRIMERO.- EXPRESAR el repudio a la decisión tomada por el Gobierno Nacional de avalar la liberación de convictos que cometieron actos delictivos, en perjuicio de la sociedad y especialmente de aquellos que perpetraron hechos gravísimos y aberrantes como violaciones, homicidios, femicidios, violencia de género y graves daños a la integridad física de las personas. -

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero realizar una modificación de esta Tabla, y también de acuerdo a lo conversado con los veinte concejales incluyéndome por supuesto, que quedaría redactada de la siguiente manera: “Repudiar la decisión tomada por los jueces que avalaron la liberación”... Y a continuación, por favor el Secretario Legislativo si le puede dar lectura.

T23mm-mia.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- “...De convictos que cometieron actos delictivos, en perjuicio de la sociedad y especialmente de aquellos que perpetraron hechos gravísimos y aberrantes como violaciones, homicidios, femicidios, violencia de género y graves daños a la integridad física de las personas”.

SRA. ARROYO.- Es para realizar esa modificación, estaba mal redactado el proyecto en un principio.

Lo que buscamos expresar a través de este proyecto es el repudio, no hacia el Gobierno nacional, sino hacia los jueces que dispusieron la liberación de presos, en este caso, y fue noticia nacional.

Entiendo que cualquier ciudadano tiene derecho a la salud, esté o no preso, pero no se puede lanzar a la calle a gente peligrosa, gente muy peligrosa para la sociedad.

Por eso, quiero manifestarme con respecto a este proyecto, repudiando el accionar, específicamente del juez Víctor Violini, y de cualquier juez que otorgue prisión domiciliaria, particularmente a acusados o sentenciados por femicidios, abusos, violaciones, violencia familiar, violencia de género, tal cual lo dice allí esta tabla.

Más aun teniendo en cuenta, que este juez fue responsable de otorgarle prisión domiciliaria a un violador que vive, justamente a una cuadra de una jovencita que fue violada.

Además, se otorgó este beneficio de prisión domiciliaria, sin tener en cuenta la Ley de Víctimas que claramente dice; que cuando salen en libertad personas con delitos graves se debe avisar a las víctimas, y eso tampoco se tuvo en cuenta.

Este juez Violini es un magistrado, que a comienzos de este mes firmó una resolución que habilitó la salida de las cárceles de la provincia de Buenos Aires, de más de dos mil presos, en medio de la pandemia del coronavirus, para descomprimir el hacinamiento que tienen en las cárceles.

Entre esos miles de beneficiarios de domiciliaria, hoy son muchos de los acusados por estos crímenes, estos delitos realmente aberrantes.

Por eso, presenté esta tabla para que nos podamos pronunciar al respecto. Y ojalá, por supuesto, a Salta esto no llegue, los jueces tomen conciencia de la labor que significa tomar este tipo de decisiones, el perjuicio y daño que pueden causar a tantas víctimas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco que Romina hizo un cambio del Gobierno nacional. Igualmente quiero manifestarme, que al respecto de todas las noticias de la liberación de presos de hace



más de un mes y que los vecinos y vecinas de la ciudad están poniendo el máximo esfuerzo de quedarnos en casa debido a esta cuarentena, y dejaron de lado todas sus actividades y acompañan las medidas del señor presidente y el señor gobernador, de priorizar la salud sobre todas las cosas.

En este marco, tengo que decir que me genera mucha indignación el hecho que haya funcionarios públicos, figuras públicas y muchas otras personas que inundaron las redes con datos falsos, y en lugar de llevar información verídica al vecino, estuvieron desinformando a toda la ciudadanía que está expectantes de ver lo que está pasando.

Están mal informados, informan mal a la población diciendo que el Gobierno nacional tomó una decisión de liberar a los presos. Es decir, que el Gobierno nacional avala la liberación de presos. Esto es totalmente erróneo y es una falta de respeto mentirle a la ciudadanía.

Señor Presidente, tal vez haya que refrescarles la memoria a muchos. En el colegio secundario nos enseñaron sobre la división de poderes. No es el Ejecutivo quien decide liberar presos. Le corresponde al Poder Judicial.

Quiero dejar expreso que me generó indignación y rabia que, tanto los funcionarios y figuras públicas hayan contribuido a esta ola de la infodemia.

Es momento que estemos todos juntos en esto, todos. Y que de una vez por todas -todos y todas- nos pongamos la camiseta, la única que nos corresponde en Argentina y en Salta, es la azul y blanca, señor Presidente. Gracias.

T24sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Para el conjunto del Cuerpo, voy a acompañar con el voto positivo, pero también le voy a pedir a la concejal Arroyo, en la redacción, dado que ella menciona en la parte que dice: *"aquellos que perpetraron hechos"*.

Hay una situación cuando se refiere en la redacción a los jueces que otorguen prisión domiciliaria a acusados o sentenciados por *"hechos gravísimos"*. Me gustaría agregar ahí "que otorguen prisión domiciliaria a acusados o sentenciados por..." y ahí continuaría la redacción que habría propuesto la concejal Arroyo.

Esto ameritaría también, dado que había solicitado un pedido de preferencia la semana pasada del Expediente N° 790/20, que tiene que ver con la misma temática, proyecto de declaración pero le había pedido un dictamen de la comisión de Derechos Humanos.

No hubo quórum en la comisión, por lo tanto, no pudo ingresar al recinto para unificar el proyecto.

Simplemente, ponerlo a consideración de la concejal Arroyo para acompañar y repudiar la decisión que tomaron algunos jueces en el ámbito federal sobre todo.

Y esto merecería que luego en la comisión de Derechos Humanos pueda dar de baja el Expediente 790, si el mismo se llegara a aprobar.

Agradecer inmensamente a la concejal el hecho de haberlo presentado porque cuando tuvimos que salir aquellos que tenemos otro tipo de representación y nunca lo negué, soy referente de Familiares Contra la Impunidad.

Entendiendo la aplicación de la Ley 27.372 que no se realiza en el ámbito del Poder Judicial, lamentablemente no es así.

Pero, como bien dice en parte la concejal Laura García y seguramente lo va a refrendar el concejal Ruarte, el cuarto poder muchas veces toma este tipo de oportunidades y más que aportar algo positivo a la sociedad, causa una situación de inestabilidad.

Quiero dejar un mensaje, porque también tenemos que hacernos cargo, como referente de Familiares, para aquellos que están privados de su libertad o que fueron acusados de un delito y piden este tipo de reconsideración en esta situación de este COVID-19.

Que sepan, que en los barrios sobre todo de la periferia, no solamente en nuestra provincia de Salta, sino también en los municipios de las distintas localidades y en todas las provincias de nuestro país hay personas que están hacinadas y en peor situación que aquellos que cometieron un delito.



Viven en una habitación de 4x4 con bloques apilados con un par de chapas, no tienen sistema de cloacas, muchos no tiene luz, algunos tienen que recurrir a un caño o un grifo de agua.

Estas personas, que por un delito y en esta situación de tener que cumplir la privación de su libertad por el hecho que fueron sentenciados, viven precariamente si se le podría decir entre comillas, porque tienen almuerzo, cena, merienda.

Tienen un espacio quizás están amontonados, pero eso es una falla del sistema, pero cuentan tal vez con muchos beneficios que no lo tienen aquellos que hoy respetaron la cuarentena y ante su situación económica no levantaron la voz, simplemente pidieron que el Estado los acompañe para poder llevar adelante esto.

Así que, reitero, esto es un repudio, justamente a las personas como jueces que prácticamente nos están demostrando que simplemente viven detrás de un escritorio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Quería reafirmar lo que dije en la sesión pasada, lo acaba de decir muy bien mi compañera Laura García, compañera de banca del Frente de Todos, que las decisiones judiciales y la suelta liberación o domiciliaria la decide el Poder Judicial.

Hubo en estos días, un golpe blando digo yo, de parte del Poder Judicial otorgando estas domiciliarias o mal intencionadas, también *fake news* que se llaman a las noticias falsas. Por...

T25mc.-

...Por ejemplo, la jueza Julia Márquez difundió la supuesta liberación de violadores y tuvo que reconocer que mentía. Esto también tiene que ver con la *lawfare* la persecución que había sufrido la compañera Cristina Kirchner, que cuando el sistema judicial se abalanza es muy difícil dar vuelta atrás la opinión de la gente, que repitió durante toda esta semana que Alberto liberaba o avalaba la liberación de presos.

Entonces, es realmente indignante, por eso quiero expresarme unos minutos en que hubo una campaña en contra del gobierno nacional por esta supuesta liberación de presos, asesinos, violadores.

Recordemos que durante la era macrista más de 300 jueces fueron designados y muchos de ellos hoy están participando de esta medida. Por ejemplo, esta jueza macrista que viajó a Europa y que no hizo el aislamiento que obligó a cerrar su juzgado.

Insólitamente, ella en abril otorgó una domiciliaria aun en contra del fiscal, esto es una ola destinada a infundir miedo, lamentablemente a lo largo y ancho del país mucha gente se hizo eco. Por eso, es necesario aclararlo y que la población se quede tranquila, no hay una liberación masiva de presos.

La jueza habló de 176 liberados que estaban condenados por delitos contra la integridad sexual. Es decir, violadores, abusadores que en un día se había excarcelado lo que en un año. La jueza –repito- se tuvo que retractar.

Hay una liberación masiva imaginaria de presos, porque es un invento de la prensa, realmente este cuarto poder, como decía el compañero Raúl Córdoba es muy fuerte y lamentablemente hoy se hace eco mucha gente de estas mentiras.

Mentira periodísticas grosera y excesiva que pone en evidencia una vez más cómo el sistema de medios concentrados desestabiliza la república mediante falsificación informática, a lo que se suma la campaña de los *trolls*, que todos sabemos que es Marcos Peña, llamados a marchar sin barbijo y en plena cuarentena. No solo fueron el peor gobierno, sino es la peor oposición a nivel nacional.

Hoy hay un Estado presente que nos cuida y esto también se debe a que están ocultando el impuesto a las grandes fortunas con esto de la supuesta liberación de presos, es lo que se tiene que hacer para poder paliar este coronavirus, COVID-19 que nos está afectando muchísimo. Las domiciliarias no pueden estar contempladas para violaciones o delitos graves, etc.

Nosotros somos respetuosos de las instituciones, de los gobiernos y de la separación de poderes. Como bien dijo la concejal Laura García, esto compete al Poder Judicial. Se generó un malestar difundido por una falsa noticia. Toda la gente y la sociedad decía, Alberto libera presos, eso es mentira.

En esta pandemia debemos cuidarnos y proteger a la población, trabajar todos juntos. No impulsar que se salga sin barbijo y no impulsar lo que dicen también la



“pandemia no existe”. Justamente, hoy tenemos buenos resultados aquí es porque el Gobierno nacional nos cuidó como tenía que ser.

En cuanto a las cárceles hay hacinamiento hace años, hay falta de higiene y salubridad, los contextos de encierros están convulsionados y esto no queda ajeno. Si entra el virus a las cárceles la salud pública sigue atendiendo a los presos. Nos va a afectar a todos.

Por eso, hay que tener mucho cuidado y no decir que vaya preso cualquiera o que quede preso. Esto se dio en todo el mundo y no fue una liberación masiva, sino que fue deliberadamente y para ciertos delitos y vuelvo a reiterar, no tiene que ver con las violaciones, tiene que ser hurtos o cosas mucho menos agravantes.

En villa Las Rosas hay 1400 detenidos siendo su capacidad para 1000 personas. En la Alcaldía hay más de 700 detenidos cuando su capacidad es para 300 personas. Imagínese realmente el hacinamiento que se vive. En...

T26js.-

...En el 2018 la población carcelaria aumentó un 41% en Salta; cuando la media del país fue un 25%.

Es evidente la problemática de la superpoblación carcelaria, que es el principal factor de hacinamiento, falta de higiene y salubridad de los internos. El aislamiento social, preventivo y obligatorio, también debe cumplirse en las cárceles de todo el país; seguir los lineamientos de salud del Ministerio de la Nación recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

En Salta, el protocolo elaborado por el Ministerio de Seguridad busca evitar la concentración masiva de este interior en las unidades carcelarias. Es vital para los internos, por lo que ingresan solo los familiares directos, que no sean pacientes de riesgos, ni mayores a 60 años.

La presente crisis sanitaria que estamos atravesando, vino a profundizar las pésimas condiciones de salubridad e higiene de la mayoría de las cárceles del país.

Las medidas de la OMS, son de imposible aplicación; o sea, no se está respetando. La falta de elementos de higiene y la superpoblación hace que los penales sean pasibles de focos de infección.

En Salta el pedido es, principalmente, mejora de condiciones sanitarias y el ingreso de elementos de higiene que no están permitidos. ¡Cómo puede ser que no se permita elementos de higiene! ¡Es terrible! la situación se agrava dentro de las unidades de mujeres, donde padecen estructuralmente la desigualdad de género. Porque la gran mayoría son personas de escasos recursos.

La domiciliaria obedece a disposiciones judiciales. En Salta se otorgaron 20 domiciliarias, las cuales se encuentran monitoreadas con tobilleras electrónicas pertenecientes al Sistema Penitenciario Federal. En el ámbito provincial, se expidieron 20, las cuales fueron rechazadas, todas fueron rechazadas. Esos son datos, esto es dato lo que estoy pasando.

La recomendación de la Organización Mundial de la Salud dispone: “*recomendar dictar medida de encierro alternativa a personas de avanzada edad en riesgo y por delitos de escasa lesividad*”; o sea, no violento. Estas recomendaciones se evalúan en cada caso concreto.

En definitiva, señor Presidente, no hay liberaciones masivas como se dijo muchas veces en todas estas noticias. El Presidente nos está cuidando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Va a tener la palabra la concejal Fonseca. Pido por favor que seamos un poco más recatados con el uso de la palabra, sobre todo teniendo en consideración los empleados que están trabajando, en este caso, en esta sesión virtual. Muchas gracias.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, para acompañar y apoyar este proyecto presentado por la concejal Romina Arroyo.

Voy a ser muy breve. Simplemente, mencionar que a nivel internacional, los países que han promovido la liberación de presos son aquellos que tienen un altísimo nivel de contagio y transmisión comunitaria del virus y que esto justifica el hecho de que las cárceles sean obviamente puntos de altos niveles de infección. Más aun, teniendo en cuenta que no solamente están los presos, sino también el personal penitenciario y todo el resto de la gente que tiene que convivir diariamente a través de tu actividad laboral con la población carcelaria.



Argentina, de ninguna manera se encuentra en esa situación, gracias al excelente trabajo que se hizo a nivel nacional y provincial en el control del virus. Tanto por parte del presidente, como de los gobernadores.

Por lo tanto, y más aún en Salta, sería absolutamente inconsecuente, irracional promover la liberación de presos. Porque no tenemos la problemática tan agravada como lo tienen otros países de Europa y Estados Unidos que están promoviendo desactivar la cantidad de presos dentro de las cárceles.

Creo que está bien repudiar, porque más de un juez se tomó la libertad de definir liberaciones como consecuencia, o tomando como argumento el tema de la pandemia. Y creo que eso es absolutamente rechazado y repudiado por toda la opinión pública; que es lo que sucedió en nuestro país y en nuestra provincia.

También, quiero mencionar que la situación que planteaba el concejal Ruarte, en relación a la población carcelaria, es una situación de larga data. Tiene que ver con que Salta desfederalizó el tema del comercio ilegal de menudeo de estupefacientes que genera más del 40% de la población carcelaria en nuestra provincia.

Nación le está debiendo a la provincia de Salta recursos incalculables por haber desfederalizado el control y el tema de las adicciones, de las drogas, narcomenudeo.

Por lo tanto, la situación carcelaria no es solamente una responsabilidad de la provincia, sino también de que podamos recibir los recursos que está adeudando Nación, para poder cubrir esa magnitud de presencia de detenidos en nuestras cárceles que tienen que ver con la venta de drogas, sobre todo pasta base en nuestro barrios. Me...

T27mn.-

...Me parece que es una responsabilidad absolutamente compartida, y además es un problema de arrastre que viene de la gestión anterior, de la gestión de Urtubey, de doce años que no se hicieron las inversiones necesarias para tener descongestionadas nuestras cárceles, no me cabe ninguna duda que en el futuro esto se podrá ir solucionando y mejorando.

Mi voto va a ser positivo Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

No había pedido la palabra, pero de todas formas me expreso al respecto. Creo que tenemos que recordarles a los jueces que dentro del Código Penal existe el artículo 10º que establece; en qué situaciones se puede otorgar una prisión domiciliaria y que cada caso tiene que estar estudiado en particular y que se den las circunstancias para poder otorgar la prisión domiciliaria.

En ese sentido, también repudio la liberación de presos, sobre todo aquellos que hayan cometido delitos graves, considero que no debe ser procedente y que cada caso debe ser analizado en concreto y considerar las cuestiones particulares que hagan o no al otorgamiento de la prisión domiciliaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Entendiendo que se va a votar la redacción quedaría de la siguiente manera, teniendo en cuenta también los aportes de los concejales que están incluidos porque tuvimos en cuenta su proyecto que ingresó posteriormente, pero que tenía mismo tenor y el mismo objetivo, la misma preocupación: "*Repudiar la decisión tomada por los jueces, que avalaron la liberación de convictos que cometieron delitos graves, actos delictivos, en perjuicio de la sociedad y especialmente de aquellos que perpetraron hechos gravísimos y aberrantes, como violaciones, homicidios, femicidios, violencia de género y graves daños a la integridad física de las personas*". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, para de alguna manera resumir, todos estamos de acuerdo que lo que se hizo es una verdadera barrabasada, es un atropello a la sensibilidad y a las víctimas, porque aquí nadie habla de las víctimas, pero están, son las víctimas de toda esta gente que se liberó.

Dato duro también es cierto que en la provincia de Buenos Aires se liberaron alrededor de 2.700 presos, y dato duro también es cierto que, en Capital Federal, en



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

los Juzgado Federales se liberaron más de 300. El dato duro es que en la provincia Buenos Aires y CABA son más de 3.000. No es una liberación masiva si comparamos el término, pero liberar 3000 en un mes sin duda asusta mucho a la gente.

Esto está dentro del marco de un estilo garantista, esto es lo que de alguna manera ayudó a que la gente se alarme y que haya un repudio generalizado, porque es la forma garantista de alguna manera, de rápidamente buscar las garantías a los presos y ni siquiera pensar en las garantías de las víctimas.

Esto es lo que de alguna manera, si es el Gobierno nacional, si son los jueces, en realidad creo que fueron los jueces, pero con un estilo claramente garantista que tiene un alineamiento político, con un sector político.

Voy a apoyar sin duda, nadie puede dejar de apoyar un reproche enorme de la sociedad hacia estos jueces garantistas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Arroyo; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T28mm-mia.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0799/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instruya a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., concesionaria del servicio de higiene urbana, para que realice la recolección de residuos domiciliario en barrio Finca La Verbena.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Abel Moya.-

.-.-.-

MOCIÓN DE PASE A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo consensuado con el autor del proyecto, habiendo un límite muy justo en cuanto a la localización de este barrio y el límite de lo que corresponde al municipio Capital, y lo que corresponde al municipio San Lorenzo.

Solicito que pase a comisión de Servicios Públicos para poder analizar, si corresponde o no y dar una respuesta la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Pontussi, que el proyecto vuelva a comisión; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0801/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado y limpieza del canal ubicado en el ingreso de barrio Progreso, en la zona oeste de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Abel Moya.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto que tiene un solo artículo, quería agregar lo siguiente. El proyecto dice: *solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y limpieza del canal ubicado...*

Esto no es un canal, es un arroyo que se llama Isasmendi, para hacer esa modificación dentro de lo que es el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la modificación solicitada por la concejal Paula Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N°135-0804/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la empresa Aguas del Norte S.A. realice las reparaciones necesarias en las cañerías de suministro de agua potable y destranque la boca de registro de cloacas, ubicada en calle Mar Blanco altura 700 y 800 de barrio San Remo, a efectos de evitar las continuas pérdidas de agua de la red pública.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la empresa Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Abel Moya.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

No es barrio San Remo, quiero que se corrija eso. Es Mar Blanco a la altura del 700 y 800 en barrio San Calixto.

Esto lleva más de tres meses y está perjudicando el enripiado, porque justamente por ahí pasa el colectivo y hace tres meses el Ejecutivo Municipal niveló y enripió las calles, y hoy a consecuencia de esta pérdida está generándose un pozo en cada una de estas dos cuadras del 700 al 800.

Quiero hacer un llamado de atención a Aguas del Norte, porque desde hace tres meses los vecinos hacen el pedido, lo toman pero evidentemente, no lo ejecutan.

Esto es gravísimo, porque las obras que se están consiguiendo por partes de las gestiones que uno hace para un barrio, se están destruyendo porque Aguas del Norte no hace lo que le corresponde hacer, máximo teniendo en cuenta que hace dos meses aumentaron un 35% la factura de agua.

También, es un llamado de atención para García Salado, quien es el director de Aguas del Norte, porque no solamente son los vecinos los que hacen el reclamo, sino que lo llamé y no atiende el teléfono. Esto...

T29sq.-

...Esto, que lo sepa el gobernador de la provincia para que le pegue un tirón de orejas y se pongan las pilas como dijo una concejal preopinante y empiecen a trabajar como corresponde la gente de Aguas del Norte. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Estaba pidiendo la palabra, ya que se hizo mención en el proyecto anterior que ya fue aprobado.

Asimismo, hay que destacar en qué condiciones se recibió Aguas del Norte, creo que el señor gobernador no tiene que tirar las orejas a nadie, él tiene un equipo, un Gabinete realmente que lo acompaña y es digno de destacar.

Aguas del Norte, desde el momento que asumimos el gobierno de la provincia trabaja arduamente en el norte de nuestra provincia.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Todos sabemos lo que está ocurriendo en el chaco salteño, está trabajando Aguas del Norte y en toda la provincia.

Fui una crítica en la gestión anterior de Aguas del Norte de todo lo que ocurría, pero, también tenemos que destacar de qué manera se recibió Aguas del Norte, donde no había obras, infraestructuras, no se hicieron todos los trabajos que se habían planificado. Creo, que también hay que dar tiempo para que se hagan las cosas.

Es notoria, lógicamente, la falta de agua en algunos barrios, no comparto que el gobernador esté para tirar las orejas a nadie, esa es mi postura, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0807/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Ordenanza N° 15.673 que fija el valor de la Unidad Tributaria para el año 2020; y,

CONSIDERANDO:

QUE, una política tributaria no solo debe constituir la columna vertebral de la recaudación municipal por los distintos servicios que presta, sino también debe tener la ductilidad para constituirse en una herramienta de formulación de políticas públicas de crecimiento;

QUE, los objetivos de la política tributaria municipal deben incluir transparencia, para que el administrado conozca la verdadera contraprestación que recibe; certeza al constituirse en un ordenamiento legal sencillo que no tenga privilegios y que sea justa en su equilibrio retributivo;

QUE, además, el Código Tributario, tiene que modernizarse para que sea compatible con herramientas tecnológicas actuales que permitan una gestión más eficiente y simplificada por parte del municipio y de los administrados;

QUE, en la ordenanza tarifaria para este año, en su artículo 33, correspondiente al Capítulo VI de las Contribuciones que Inciden sobre la Ocupación de Espacios del Dominio Público por parte de empresas prestadoras de servicios, establece que éstas deben ingresar en concepto de tasa por ocupación o utilización de espacios de uso público, el importe que surge de aplicar alícuota fijada para cada caso, unidad tributaria y metros utilizados;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice, en un plazo no mayor a sesenta (60) días, un relevamiento de la extensión total de las redes, aéreas y subterráneas e instalaciones en superficie de todos los planteles correspondientes a la distribución de energía eléctrica, gas natural, agua potable, desagües cloacales, fibra óptica, telefonía y canales de televisión por cable que ocupan el espacio público en el ejido municipal.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, requiera a todas las empresas prestadoras de los servicios, bajo la modalidad de declaración jurada, la extensión de sus correspondientes instalaciones, discriminando entre aéreas y subterráneas.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: José Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para destacar que este pedido de resolución lo que busca es información para poder legislar correctamente en materia tributaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T30mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0808/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el pedido de limpieza de veredas, calles y espacios públicos de nuestra ciudad, que no están comprendidos en el contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.; y,

CONSIDERANDO:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

10ª Reunión
7º Sesión Ordinaria Virtual

QUE, dichas tareas podrían concretarse mediante la contratación o concesión a cooperativas y así, no solo dar respuesta a vecinos y barriadas de nuestra ciudad, sino generar fuentes de trabajo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los procedimientos administrativos correspondientes, otorgue las tareas de limpieza, desmalezado y barrido de espacios de uso públicos de nuestra ciudad, a las cooperativas inscriptas a tales fines.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Causarano Ángel.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

El espíritu de este pedido es ayudar a la gente que está sin trabajo, a muchas cooperativas que no están haciendo nada y uno ve en los barrios la falta de limpieza en muchos lugares, la empresa que tendría que hacerlo no lo hace.

Entonces, pedirle al Ejecutivo Municipal que le dé oportunidad de trabajar, que la gente se gane dignamente la plata con el trabajo. Aquí se había hecho una vez la Ordenanza de las plazas por los placeros, nunca se implementó, nunca contrataron a los placeros. Darles la oportunidad a las cooperativas, a los monotributistas, a las empresas unipersonales que puedan hacer esos trabajos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para proponer una modificación. Puedo leer como quedaría redactado, por favor. (*Asentimiento*)

“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de los procedimientos administrativos correspondientes, otorgue las tareas de limpieza, desmalezado y barrido de espacio de uso público de nuestra ciudad, que no estén comprometido en el contrato esencial de higiene pública a cargo de la empresa Agrotécnica Fuegoquina, a las cooperativas a tales fines”.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero destacar este proyecto porque, primero muestra la sensibilidad del concejal autor del proyecto, en relación a la falta de trabajo.

Me parece bueno, poder destacar el trabajo que llevan adelante las cooperativas. Además, demuestra también el espíritu cooperativo que tiene el concejal Causarano y que lo destaco. También, quiero hacerle ver que aquí hay una puerta que estamos abriendo o un camino que estamos mostrando.

Todos sabemos que el contrato de Agrotécnica Fuegoquina se vence el próximo 30 de septiembre y siempre planteamos la necesidad que el Ejecutivo empiece a trabajar en el proyecto del nuevo pliego de licitación y que insistimos hay que diseñar ese nuevo modelo.

En ese diseño puede estar perfectamente esto lo que está planteando hoy el concejal Causarano, que la parte de barrido y limpieza de calle pueda ser ejecutado por un tercero u otro que pueden ser perfectamente las cooperativas.

Así es que, como redoblo la apuesta de esto que plantea Causarano porque es una posibilidad para el futuro que en este diseño podamos desdoblarse la actividad y pueda ser llevada adelante por las cooperativas. Muchas gracias, señor Presidente.

T31js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincidiendo con la sugerencia que hace la concejal Monserrat. Como también hay un área específica de la Municipalidad que hace barrido, tiene algunas cuerdas de barrido y para llevarles tranquilidad a estos empleados municipales que permanentemente sienten como que están en riesgo su tarea, hacer la salvedad que no son, ni las que hacen el municipio, ni las que hace Agrotécnica Fuegoquina. Es decir, que



se cubran nuevas áreas para el barrido de la ciudad que son muchas las que faltan. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para apoyar este proyecto. Creo que el espíritu que tuvo el concejal autor es que no solamente se incluya en el trabajo de desmalezado aquellos que están agrupados en cooperativas. Hay una necesidad importante de trabajo de desmalezamiento de personas que no tienen esa posibilidad.

Me corregirá el concejal, creo que el espíritu es poder brindar trabajo; de hecho hoy hubo presencia de personas que están pidiendo apoyo que están pidiendo ayuda. Es un servicio que depende del municipio.

Por lo tanto, por supuesto, apoyar este proyecto. Pedir, reiterar y acompañar, bien digo, el proyecto de que se otorgue trabajo de estas personas que no están agrupadas muchas veces en una asociación o una cooperativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Perfecta las modificaciones que quieren realizar, coincido plenamente con ustedes.

Aquí no es cuestión de quitarle el trabajo a los que ya lo tienen. Pero sería muy bueno que el Ejecutivo Municipal en la reestructuración económica que va a tener el país, sobre todo nuestra ciudad y con un contrato tan millonario que tenemos con la empresa que recoge los residuos; no pongo en duda la capacidad, ni la calidad de la recolección, lo que sí me molesta mucho es que el municipio se desfinancia tanto pagando casi tres o más de tres millones de pesos diario.

Entonces, sería bueno que el Ejecutivo Municipal en el momento de preparar los pliegos para la licitación, nos tenga en cuenta a los concejales. Aquí hay mucha gente capacitada en el Concejo Deliberante, abogados, ingenieros, qué pueden hacer un gran aporte. Así que, agradecerles el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por las concejales Monserrat y Pontussi, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0809/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la necesidad de asegurar el acceso al agua potable de sectores territoriales que cuentan con una importante concentración de personas, como es el caso del oratorio Juana Figueroa; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho espacio público está identificado con la matrícula N° 133.881, parcela 003, ubicado en la intersección de calle Nuestra Señora de Talavera y avenida Hipólito Yrigoyen;

QUE, fue cedido por LA Municipalidad de la ciudad de Salta, en el año 2016, para la creación del oratorio Juana Figueroa, considerada la primera mujer muerta a causa de femicidio en Salta, en el año 1903;

QUE, el oratorio brinda un lugar de esparcimiento a cientos de personas que lo visitan y, a su vez, ofrece apoyo escolar, a través de clases de física, química, matemática, dibujo técnico, electricidad, entre otros, a alumnos de escuelas secundarias;

QUE, es necesaria la colocación de un grifo de agua en la parcela mencionada, para consumo, higiene personal y riego, lo que facilitaría no solo el acceso al agua, sino también evitaría el cruce peatonal permanente de los concurrentes por avenida Yrigoyen, evitando de ese modo accidentes de tránsito;

QUE, los encargados del oratorio vienen gestionando el pedío ante los organismos pertinentes sin solución alguna hasta la fecha;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la empresa Aguas del Norte S.A., para que instale o extienda la red de agua potable en el oratorio Juana Figueroa, ubicado en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Nuestra Señora de Talavera.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: José García Alcázar.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-



Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Para hacer una pequeña explicación. La persona que nos sugiere, que nos acerca este pedido nos hace saber que en el año 2016 el Ejecutivo Municipal había cedido este espacio.

El nombre de esta placita y este oratorio que está en la intersección de la calle - como bien decía recién en lectura- Nuestra Señora de Talavera e Hipólito Yrigoyen, desde hace mucho tiempo que necesitan la instalación de este grifo, de la salida de agua; y por pedido especial de parte de quienes hacen el mantenimiento de esta placita, de este oratorio, recordar a la comunidad quién era Juana Figueroa.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Causarano-

Juana Figueroa fue el primer caso de femicidio, del cual se hizo eco en nuestra ciudad en el año 1903. La matrícula del lugar es 133881 y la parcela 003, es la mención que queremos hacer y solicitarle....

al Departamento Ejecutivo Municipal que el organismo pertinente interceda para que Agua del Norte haga lo más pronto posible la instalación de este pedido, de este cañito y esta salida de agua, porque se le hace complicado el mantenimiento del lugar y del espacio de esta placita.

Nada más, sé que es un pedido que no está en el marco de la emergencia sanitaria que estamos transitando, pero sí considero que es algo que no es difícil de poder llevar adelante. Muchas gracias.

T32mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0814/20.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La crisis económica que el aislamiento social, preventivo y obligatorio ha provocado; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el aislamiento dispuesto acarrió una profunda pérdida económica para diferentes sectores comerciales de nuestra ciudad y provincia;

QUE, con el correr de los días, se produjo un relajamiento de las medidas dispuestas que trajo aparejada la situación de ilegalidad en la que muchos trabajadores informales hoy se encuentran ejerciendo su actividad, sin consecuencia alguna;

QUE, hay quienes aun siendo respetuosos de las instrucciones impartidas por los gobiernos nacional y provincial no recibieron ayuda de ningún tipo y no pueden afrontar si quiera salarios y gastos de alquiler de negocios;

QUE, es necesario empezar a flexibilizar el aislamiento y reactivar la economía local, no solo por la salud pública y beneficio de los diferentes sectores comerciales, sino también para la salud financiera de los gobiernos provincial y municipal;

QUE, el criterio establecido por el Poder Ejecutivo Nacional sobre la base habitacional de quinientos mil habitantes carece de raciocinio y criterio clínico, máxime teniendo presente que en nuestra provincia solo se detectaron cuatro casos de COVID-19, todos ellos importados, no existiendo circulación viral;

QUE, ante la posible aparición del virus siempre es posible dar marcha atrás sobre las medidas adoptadas;

QUE, distintas provincias del país han implementado, de forma exitosa, una flexibilización al aislamiento implementando protocolos estrictos para resguardar a sus habitantes y permitiendo la reapertura del comercio en general;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
HA ACORDADO EN REUNION Y**

DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERÍA con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial flexibilice el aislamiento social, preventivo y obligatorio, permitiendo el trabajo de diferentes sectores como ser el rubro gastronómico (restaurantes, cafeterías, bares); locales comerciales (indumentaria, insumos) y demás actividades que puedan protocolizarse de manera tal que el desarrollo de la actividad resguarde la salud pública y la circulación segura de personas.

SEGUNDO.- De forma.

Firma la concejal: Paula Benavides.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve. Este proyecto tiene su razón de ser en la necesidad de muchísimos sectores de empezar a reactivar la economía. Si bien ayer se liberó, el



governador liberó el comercio. Faltan también muchísimas actividades no solamente el sector gastronómico, hay gimnasios que están pidiendo la liberación de la flexibilización de la cuarentena, en ese sentido propietarios de cancha de fútbol que están pidiendo la liberación de la flexibilización de la cuarentena.

Hoy también en el CCM se presentaron feriantes para pedir que se protocolice su actividad, y puedan también tener una flexibilización en este sentido. Creo que hay muchísima necesidad de salir a trabajar y empezar a generar recursos para poder subsistir.

Esta situación es crítica, valoro que el gobernador se haya preocupado por esta situación y haya podido por lo menos flexibilizar lo que es el comercio. Pero entiendo que, siendo Salta una provincia privilegiada en cuanto a que no tenemos circulación viral y que lo únicos cuatro casos que tuvimos fueron importados, podemos seguir avanzando y liberando ciertos sectores de la economía para poder permitir llevar el pan a su casa a estas personas que no pueden trabajar.

Quiero proponer también una modificación en cuanto a la redacción, ya que dentro de lo que estaba previsto, pedía la flexibilización en lo que es el comercio y como este sector ya se liberó, dejar exclusivamente el pedido para el sector gastronómico.

Creo que pueden empezar a funcionar si desde el Ejecutivo Municipal se prevén los protocolos estrictos para que la actividad de restaurantes, confiterías y bares puedan empezar a tener ciertas flexibilizaciones. Es decir, se puede establecer que haya cierto distanciamiento entre mesas que no haya más de dos personas en las mesas, que cuando se acerca el mozo tengan barbijo las personas que vayan a pedir, que las mesas están limpias previamente.

Entonces, conjuntamente con esto también presenté un pedido al Ejecutivo Municipal para que arme un protocolo de acción a los fines de poder liberar esta actividad. Lo vamos a tratar más adelante.

De todas formas, proponer esta modificación en cuanto al comercio que fue liberado ayer por el gobierno de la provincia. Gracias, señor Presidente.

T33mm-mia.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Le quería pedir a la autora del proyecto, la posibilidad de incluir a permisionarios de estacionamiento medido como una de las labores a flexibilizar.

Ya realizaron pedidos concretos en la Municipalidad, en realidad no, porque no tienen vía de comunicación, les está costando mucho poder presentar sus notas.

Los permisionarios, como todos saben, son familias muy pobres, la están pasando realmente mal.

Hoy se liberó el comercio, por lo tanto, hay muchos vehículos circulando en la zona de estacionamiento medido.

Si le parece a la autora, si podemos incorporar dentro de su proyecto a permisionarios de estacionamiento medido, teniendo en cuenta además que la mayoría son mamás solteras, tal cual lo fundamentaba.

Además, que se vea la posibilidad de que el municipio vea la manera que se implementa ¿no? Si bien allí tenemos personas de la tercera edad, la Municipalidad podría habilitar de que algún familiar, por ejemplo, lo suplante durante la cuarentena; pero que esas familias no pierdan el ingreso, que es el único que tienen a través del estacionamiento medido y pago. Gracias.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Era para aclararle a la concejal preopinante, que este es un proyecto de declaración para el Ejecutivo Provincial, que es el que tiene en definitiva la potestad de flexibilizar, consultando con Nación la posibilidad de hacerlo.

No sé si vería más conveniente que se incluya dentro de lo que es el otro proyecto en donde pido que se protocolice, desde el Ejecutivo Municipal, para la actividad de gastronómicos. Si lo ve más conveniente lo hacemos en el otro proyecto o si quiere incorporarlo en este, aclararle que es un proyecto de declaración para el Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.



SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, quienes deciden la flexibilización de los servicios, primero es Nación, posteriormente el Gobierno provincial consulta en Nación la posibilidad de flexibilizar todo tipo de servicio. En este caso, realmente genera mucha incertidumbre en los permisionarios no saber dónde dirigirse y a quien corresponde la flexibilización.

Lo que sí me parece bien concejal, si quiere lo incorporamos en el próximo proyecto donde el Departamento Ejecutivo puede intervenir hasta el Gobierno provincial.

Creo que todas las decisiones de flexibilizaciones hoy de los municipios, dependen del gobierno y a su vez el Gobierno provincial depende del nacional.

Como no hay Homenajes ni Manifestaciones, aprovecho el proyecto como para poder expresar esta necesidad que están planteando los permisionarios, realmente los tiene muy preocupados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Paula Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0813/20.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el aumento en el consumo de bebidas alcohólicas durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 297/20 y normas complementarias; y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario intensificar las campañas de prevención y concientización sobre los efectos y consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias estupefacientes que ayuden a modificar las actitudes, comportamientos y hábitos arraigados;

QUE, la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirmó que los patrones de consumo de alcohol más altos en Argentina se dan en adolescentes de entre quince y diecinueve años;

QUE, en nuestro país, de todas las muertes relacionadas con el alcohol, 2.700 fueron a causa de heridas provocadas en accidentes de tránsito, automutilaciones o violencia interpersonal; 2.155 a causa de desórdenes digestivos y 3.057 por enfermedades cardiovasculares, infecciosas, cáncer y desórdenes mentales;

QUE, en dicho informe se desprende que, a pesar de tendencias positivas en la prevalencia de ebriedad, las cifras siguen siendo preocupantes. Argentina está entre los países que tienen el consumo per cápita más alto del mundo: 9,8 litros en 2016. El estudio subraya que las encuestas escolares revelan que el consumo de alcohol empieza en muchas ocasiones antes de los 15 años, con muy pocas diferencias entre niños y niñas;

QUE, la Ley N° 24.788 de Lucha Contra el Alcoholismo, tiene por objetivo prohibir, en todo el territorio nacional, la venta a menores de dieciocho años de todo tipo de bebidas alcohólicas y crea el Programa Nacional de Prevención de Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol;

QUE, nuestro país ostenta uno de los índices más altos de mortalidad producida por accidentes de tránsito, veintidós personas mueren por día, casi ocho mil muertos por año y más de ciento veinte mil heridos anuales de distinto grado, además de cuantiosas pérdidas materiales. Esta cifra es significativamente elevada si se la compara con los índices de otros países;

QUE, el consumo elevado de alcohol provoca deshidratación ya que el alcohol inhibe una hormona llamada antidiurética (ADH), la cual es la encargada de que los riñones capten de nuevo el agua que están empleando en la filtración, esto provoca que orinemos más y con mayor frecuencia y perdamos más agua y efecto depresor en el sistema nervioso, su consumo afecta gradualmente las funciones cerebrales;

QUE, en la circulación, aumenta la actividad cardíaca, produce palpitaciones, aumenta la presión, debilita la musculatura del corazón y su capacidad de bombear sangre. En el estómago, irrita la mucosa del estómago, pudiendo provocar una gastritis o úlcera, según la gravedad. En el hígado, irrita e inflama las células hepáticas pudiendo provocar una hepatitis alcohólica, sobrecarga la función de desintoxicación que realiza el hígado y puede producir insuficiencias, hígado graso, y, si evoluciona aún más, cirrosis. Debilita el sistema inmunológico, debido a que produce una disminución de glóbulos blancos;

QUE, es necesario reducir los daños sanitarios y sociales que produce el alcoholismo a partir de concientizar a la sociedad sobre los efectos disvaliosos de consumir bebidas alcohólicas en exceso y por otro lado promover la responsabilidad social de los fabricantes y empresas distribuidoras de bebidas alcohólicas;

QUE, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR) sostiene que en los últimos siete años aumentó el 50% el consumo de alcohol entre los 12 a 17 años. En 2017, el 77% de la población al llegar a los 18 años ya había consumido alguna bebida con alcohol, registrándose una nueva modalidad de consumo de alcohol entre los jóvenes de tipo episódica y excesiva. Según la misma fuente, en Argentina el 47% de los jóvenes que consumió alcohol en el último mes lo hizo en forma excesiva;

QUE, si bien la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo busca establecer ciertas pautas de regulación a la publicidad de bebidas alcohólicas, no brindó los resultados deseados en razón a los índices de consumo, morbimortalidad, accidentología, violencias y costos sanitarios relacionados al alcohol;

QUE, el problema radica en que la publicidad del alcohol, muestra al consumo como socialmente deseable, recluta nuevos bebedores e incrementa la ingesta entre bebedores actuales. Los mensajes de la publicidad del alcohol muchas veces ignoran los efectos negativos del alcohol como son los riesgos sociales y para la salud;

QUE, a partir del brote de la **pandemia de coronavirus, el consumo de alcohol se triplicó, lo que pone en mayor riesgo a quienes consumen a contraer el virus, además de exacerbar la discapacidad de la salud,** los comportamientos de riesgo, los problemas de salud mental y la violencia;

QUE, el consumo excesivo de alcohol puede comprometer el sistema inmunitario y debilitar su capacidad de defensa contra los virus. Indicaron desde la OMS que, **si las personas se infectan con el coronavirus, el consumo de alcohol puede empeorar el riesgo para su salud;**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

10ª Reunión
7º Sesión Ordinaria Virtual

QUE, la OMS también derribó el mito peligroso que afirmaba que el consumo de bebidas alcohólicas protegía a las personas de contraer el coronavirus o incluso **una alta concentración de alcohol etílico en el cuerpo podría llegar a matarlo**;

QUE, la Sedronar recomendó establecer horarios para el consumo de alcohol, evitarlo mientras se realiza trabajo remoto, tareas domésticas o de cuidado;

QUE, con la cuarentena, boliches, pubs y bares se vieron obligados a cerrar sus puertas y también fueron prohibidas las reuniones privadas. A pesar de ello, Salta es una de las provincias con mayor denuncia telefónica por violencia machista, lo que demuestra que mujeres, niñas y niños en sus casas no están seguros;

QUE, las mujeres víctimas de violencia se encuentran particularmente expuestas ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Según los datos relevados de medios digitales y gráficos de todo el país, hubo al menos treinta y dos víctimas de femicidios durante la cuarentena en todo el país;

QUE, no hay certeza respecto a cuándo se flexibilizarán las medidas restrictivas y cuando termine el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los expertos avizoran que el consumo aumente notablemente, por lo menos durante los primeros meses posteriores;

QUE, el alcohol es la puerta de entrada a otras drogas y un incremento intensivo de su consumo en las semanas posteriores al término de las medidas restrictivas podría generar que más jóvenes avancen en el mundo de las drogas;

QUE, es necesario que los estados nacional, provincial y municipal, junto a las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la problemática, diseñen y ejecuten campañas tendientes a la reducción del consumo de alcohol y sustancias estupefacientes;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y D E C L A R A

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial y el Departamento Ejecutivo Municipal implementen de manera urgente campañas publicitarias en medios gráficos, televisivos, radiales, digitales y a través de las redes sociales, tendientes a reducir el consumo de alcohol y otras sustancias estupefacientes, convocando a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas a la prevención del consumo de alcohol y estupefacientes, a aportar ideas y colaborar en las mismas.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y desde el Registro Municipal.

Firma la concejal: Liliانا Monserrat.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

T34sq.-

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene por objeto intensificar las campañas de prevención, concientización, efectos y consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias estupefacientes que ayudan a modificar las actitudes y comportamientos de las personas.

Es de público conocimiento y sabemos todos que la ingesta de estas bebidas en los últimos años aumentó drásticamente.

Nosotros tenemos que en este brote de pandemia se intensificaron muchísimo las denuncias por violencia de género. Salta es una de las provincias donde más hubo denuncias.

Sabemos, que el consumo de alcohol dentro de lo que es el norte de la Argentina está cada vez más terrible, porque son muchísimos los menores que a corta edad empiezan a sufrir este terrible flagelo del consumo.

Teniendo en cuenta que consumir alcohol es una puerta que lleva a otros consumos, a otras adicciones.

Es necesario, que se aplique desde los gobiernos un apoyo en campañas de prensa, en campañas solidarias, de prevención y concientización de lo que es el consumo de bebidas alcohólicas.

Nosotros, los padres, desde los barrios estamos conscientes que cada vez son más pequeños los niños que consumen.

En época de pandemia cualquier hábito que las personas hayan tenido se inclinan por la ingesta de bebidas alcohólicas, sufriendo las familias las consecuencias de ello.

Es interesante saber, señor Presidente, por consumo de alcohol hay tres millones de personas en el mundo que mueren a consecuencia de las enfermedades que produce el alcohol, mucho más que cualquier otra enfermedad.

También, es sabido que por la ingesta alcohólica tenemos muchas veces víctimas de siniestros viales. Por eso, señor Presidente y señores concejales quiero que apoyemos esto.

Estamos cansados de ver en los medios, redes sociales y publicidades que hablan del consumo de alcohol, hasta nos hacen ver que es muy bonito tomar, nunca dijimos las consecuencias que ocasionan en las personas, niños y jóvenes lo que pasa en el cuerpo y en el alma.

Por eso, señor Presidente, solicito a todos mis compañeros que apoyen este proyecto. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero avisar que por momentos se me pone oscura la pantalla y por momentos no, pero sí logro escuchar lo que se está hablando en el recinto y por momento retomo las imágenes.

Quiero manifestarme, obviamente desde la banca y desde nuestro bloque Yo Participo, vamos acompañar esta iniciativa de la concejal.

También, queríamos comentarles que más allá del trabajo de concientización, publicidad y demás con respecto a lo consciente que hay que ser con el consumo del alcohol, no solamente en la cuarentena, que está comprobado por parte de la Organización Mundial de la Salud que mucha gente que consume alcohol no solamente está más predispuesta a contagiarse de la enfermedad, sino que lo predispone con muy bajas defensas. Quiero...

T35mc.-

...Quiero simplemente celebrar esta iniciativa, pero también manifestar que nosotros desde hace varias semanas tenemos presentado de nuestro bloque, un proyecto de ordenanza que apunta a tomar una decisión política mucho más drástica con respecto a esto.

En el caminar y recorrer de los barrios pudimos ver que se consume alcohol muchísimo. Muchas denuncias de violencia de género a raíz de lo mismo. Creo que, en algún punto no alcanza con promover y con incentivar la promoción, de hecho vamos a acompañarla y estamos absolutamente de acuerdo; creo que hay que tomar una determinación mucho más fuerte.

Quisiera que ese proyecto de ordenanza que está dando vuelta en comisión con nuestra predisposición para que se revea algunos ítems y demás. Pero hay que tomar una decisión mucha más drástica con respecto al consumo del alcohol, a la limitación que se tiene que hacer. Son increíbles las cantidades de denuncias, de enfrentamientos de bandas que hay en los barrios y mucho más.

Es un tema que tenemos muy, pero muy pendiente en Salta, con respecto al tema de la venta de alcohol.

Simplemente, eso. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Lo había conversado con la concejal autora del proyecto. Coincidió plenamente en la necesidad de este proyecto de declaración y sugiero una incorporación.

Que en el texto quedaría: "que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Departamento Ejecutivo Municipal implementara...", y ahí se agrega, "por si o por intermedio de empresas a través de la responsabilidad social empresaria..." y seguiría el texto. Para dar la posibilidad que las empresas que son las que hacen distribución, venta, incluso algunas que tenemos en la ciudad de fábricas de bebidas alcohólicas, asuman esta responsabilidad como responsabilidad social empresaria en cuanto a esas capacitaciones, sensibilización que hay que hacer del uso responsable de las bebidas alcohólicas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar el proyecto, está bien que se haga una campaña de concientización, pero también hay que decir que ya hay normas establecidas. Está prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, hay negocios que tienen un permiso especial para vender bebidas alcohólicas.

Por lo tanto, vi que la concejal preopinante y permítame nombrarla, Pontussi, que las empresas proveedoras de bebidas alcohólicas pongan una leyenda, sería como la de los cigarrillos, *fumar causa perjuicios a la salud, produce cáncer*.

Eso sería, por un lado, pero también somos una provincia vitivinícola. ¿Cómo está ahora la situación? Creo que hay un proyecto que habló el concejal García para prohibir la venta de bebidas alcohólicas, también veamos el perjuicio económico para nuestra provincia. Perjuicio para los valles Calchaquíes, por ejemplo, que no puedan comercializar sus productos de vinos. Ahora no estamos exportando.

Tenemos que pensarlo muy bien, estoy de acuerdo, se tiene que hacer una campaña de concientización, pasa por educación, pasa por los padres, el lugar donde



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

vive. Vemos todos los días, ahora no porque estamos en cuarentena. Pero, sino vemos en los barrios que se juntan a beber. Pero –repito- hay normas ya establecidas.

Y a quienes se tiene que multar son a los negocios que venden bebidas fuera de los horarios establecidos. Eso tenemos que tener muy en cuenta. No votaría un proyecto donde se prohíba la venta de vino, pienso en mi provincia cómo quedaría, ahora mismo los que fuman, está pasando con las empresas que producen cigarrillos no lo están haciendo. No sólo es un perjuicio para la provincia en la parte económica, por supuesto, también a los fumadores. Voy...

T36js.-

...Voy a apoyar este proyecto, porque es una campaña de concientización. Pero, también voy a ver de qué manera va a salir si es que se trata ese proyecto de ordenanza que, como se dijo, anda dando vueltas.

Primero, hay que pensar la parte económica en nuestra provincia. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la inclusión solicitada por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0815/20.-

PROYECTO DECLARACIÓN

VISTO: que el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio provocó un alarmante incremento de casos de violencia familiar y de género; y,

CONSIDERANDO:

QUE, según el Ministerio de Seguridad, la mayoría de las solicitudes de intervención al Servicio de Emergencias 911 son por violencia familiar;

QUE, la situación de encierro y aislamiento crea un clima propicio para que se exacerben los estados de ánimo y la irritabilidad;

QUE, es necesario considerar también la existencia de personas adictas en situación de encierro con el consecuente y riesgoso síndrome de abstinencia;

QUE, al día de la fecha suman treinta y seis casos de femicidios en el país producidos durante la cuarentena, dos de ellos en nuestra provincia;

QUE, en estos lamentables datos estadísticos, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres incluye el asesinato de una docente acaecido el 28 de abril, aún no caratulado como femicidio, por estar en tapa investigativa;

QUE, en este caso la víctima había denunciado en reiteradas oportunidades robos y amenazas;

QUE, en el momento del hecho pidió auxilio al Servicio de Emergencias 911, concurriendo efectivos policiales, sin ingresar al domicilio, dejando a la víctima en estado de abandono;

QUE, con estos trágicos sucesos se hace menester recordar al área correspondiente, que las políticas de seguridad deben ser prioritariamente preventivas y que la demora o la falta de respuesta conveniente a un pedido de auxilio ponen al sistema frente a repetidos cuestionamientos;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio, adecúe sus protocolos y estrategias a fin de garantizar celeridad, eficacia y eficiencia en el accionar policial ante los casos de violencia de género y familiar.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Candela Correa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Como expliqué en el homenaje al comienzo de la sesión, y pude expresar todos mis sentimientos personales en este tema, quería también decir que como representante de los vecinos la ciudad Salta tenemos la obligación de hacer conocer al Ministro de Seguridad nuestra preocupación sobre las necesidades de adecuar los protocolos existentes a la realidad actual.

En donde muchas mujeres están encerradas con su victimario, de otra manera, durmiendo con el enemigo. En donde los adictos se convierten también en un potencial en peligro.



Estamos en una situación distinta a lo cotidiano y lo conocido. Los protocolos deben ser otros y las aptitudes también deben ser otras. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0816/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la seria afectación experimentada por la enseñanza, tanto pública como privada, ante la declaración de la pandemia mundial por COVID-19; y

CONSIDERANDO:

QUE, la pandemia obligó a adoptar medidas de enseñanza alternativas para mitigar el impacto y evitar la pérdida del año lectivo de niñas, niños y adolescentes;

QUE, este nuevo contexto llevó a establecimientos educativos y docentes al uso de Internet para la distribución de tareas y el dictado de clases, a través de distintas plataformas como Zoom, Meet, Class Room, WhatsApp, correo electrónico, entre otros;

QUE, se perdió el estímulo y la inmediatez de feedback entre docente y alumno;

QUE, la diferencia de contextos económicos dificulta el acceso, desarrollo y entrega de tareas, ya que un gran número de chicos no tiene acceso a internet, telefonía celular y computadoras;

QUE, en muchos casos, las actividades deben imprimirse, acarreado un gasto no previsto en los sectores de escasos recursos, ya que muchos no cuentan con impresoras o fotocopiadoras habilitadas y abiertas al público;

QUE, muchísimos docentes están entregando tareas con temas nuevos para los estudiantes sin enseñanza previa o sin poder observar el correcto entendimiento de los contenidos;

QUE, los padres observan un desfase excesivo de tareas otorgadas y tiempo de entrega de las mismas, generado un compromiso y un estrés en toda la familia y el niño;

QUE, los alumnos con problemáticas particulares no cuentan con el acompañamiento de psicólogos, psicopedagogos, docentes integradores, fonoaudiólogos, psicomotricistas, entre otros, generando un retraso en su desarrollo;

QUE, lo descripto provoca una situación de estrés en el entorno familiar del niño que no le permite el correcto rendimiento educativo y, en algunos casos, hasta problemas de violencia doméstica;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE VERÍA con agrado que el Ministerio de Educación de la provincia de Salta revea el plan de educación aplicado en este período de aislamiento social, preventivo y obligatorio en los diferentes niveles de educación tendiente a:

- Evitar que la saturación o exceso de tareas tengan efecto contraproducente y afecten el interés superior de niñas, niños y adolescentes;
- Realizar capacitaciones docentes para el eficaz uso de las tecnologías;
- Hacer público los lineamientos y objetivos fijados por ese ministerio ante la situación extraordinaria por la que atravesamos;
- Considerar especialmente la situación de niñas, niños y adolescentes con recursos económicos escasos o nulos, el acceso a las tecnologías, a internet y redes sociales, a fin de fijar un régimen educativo que tenga como base el desarrollo y progreso igualitario de todos los estudiantes;
- Comunicar como se lleva a cabo el plan educativo ante la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio y los lineamientos a seguir luego de superado el mismo.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: María Florencia Mora.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

T37mn.-

Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero primero que nada ¿puedo hacer un agregado a un artículo? por favor (Asentimiento)

“Que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, cite al Ministro de Educación de la Provincia conforme a las facultades que le confiere la Constitución Provincial, a efectos de hacer conocer ante los mismos, cómo se está llevando a cabo el plan educativo ante la situación de aislamiento”.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, sugeriría si está de acuerdo, como autora del proyecto, “que vería con agrado la citación por parte...”, porque nosotros no podemos ordenar a la Legislatura a que convoque a un ministro. Veríamos con agrado, si le parece que quede redactado.

SRA. MORA.- Sí, me parece bien la corrección.

Quiero comentar primero, que este proyecto nace a raíz de la circunstancia de escuchar y pedir a padres, profesores y alumnos que ante esta situación no se tiene en



cuenta muchas cosas, los chicos están desbordados en cuanto a las tareas y al estrés que están sufriendo por los tiempos que le dan para la presentación de los mismos trabajos.

Trabajando también con gente de fundaciones que hay chicos que no tienen los recursos necesarios para imprimir los trabajos, y luego sacarles fotos.

Entonces, había una inquietud súper importante, y me parece que en medio de la pandemia tenemos que estar del lado de los niños, y de la desesperación de los padres que no tienen los recursos necesarios para adquirir el peso y poder hacer la impresión de los trabajos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que este es un proyecto de declaración, como bien dice usted, lo que nosotros le estaríamos pidiendo aquí es al Ministerio de Educación, en este caso al ministro.

Pero a mí me gustaría poner a consideración del Cuerpo los incisos a) y e) porque tiene que ver con la redacción. Que vería con agrado, el inciso a) dice; “evitar que la saturación o exceso de tareas tengan efecto contraproducente”...perdón, pido permiso para la lectura: “evitar que la saturación o exceso de tareas tengan efecto contraproducente y afecten el interés superior en niñas, niños y adolescentes”.

La verdad que en mi carácter de concejal, tengo que tener un equilibrio también en el pedido que realizo. No sé si el docente está saturando o no, en este caso con las tareas, o si es productivo o no. En ese caso creo que el inciso a) no correspondería.

Si comparto el inciso b) que dice, “realizar la capacitación a los docentes”. Porque también se puso a consideración, digamos, a través de esta situación que no solamente los alumnos, sino también muchos de los docentes se vieron sorprendidos porque no incorporaron en este caso el uso de la tecnología, no solamente en forma material, sino en la capacitación.

Sí considerar, especialmente hacer público, los lineamientos y eso queda justamente a consideración del señor ministro cuáles son los lineamientos que se van a seguir exclusivamente en esta situación y a futuro.

El inciso d), considerar sí especialmente la situación de niños y adolescentes, no solamente con recursos o escasos recursos como dice, sino también dado que existe, se hizo una incorporación en años anteriores, inclusive por lineamientos de política Estado nacionales que repercutió en el ámbito educativo, que fue el ingreso de lo que se denomina los chicos especiales, sobre todo en el área educativa de la escuela primaria.

Estamos teniendo problemas, porque nosotros conocemos a docentes, uno inclusive tiene algún docente como familiar, esta falta de *feedback* que existe y que sí lo tenían en la presencia en el aula con los maestros llamados especiales, en muchos de los casos. Y...

T38mm-mia.-

...Y el inciso e) que dice: “comunicar como se lleva a cabo el plan educativo”. No sé si necesariamente el ministro tiene que comunicarnos a nosotros cuál es el plan, sino por ser un área correspondiente a unos de los poderes que tiene que ver más con el Poder Legislativo, en todo caso sería, como bien dice, al agregado de ese artículo que pide la creadora del proyecto.

Bueno, verá cómo le comunica oportunamente el plan educativo en este caso a la Cámara legislativa. Porque nosotros estamos realizando un proyecto de declaración, y tenemos que saber cuál es el funcionamiento institucional y qué es lo que vamos a requerir a un ministro que tiene que sí tener una observación. En todo caso, tendrá una interpelación por parte de los diputados para, justamente, impulsar este proyecto de declaración que le estaríamos presentando ahora.

Salvo mejor criterio, eliminaría el inciso a) del artículo 1º, y modificaría el inciso e) justamente, que la Cámara legislativa interpele al ministro de Educación en lo fundamentado en el proyecto de declaración. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que quiero referirme al tema de educación, que me parece importante el tratamiento.



No voy a coincidir con el proyecto. En primer lugar, porque vi al ministro de Educación, Matías Cánepa, informar permanentemente a través de los medios de difusión social y demás, manteniendo reuniones tanto con Nación, con todos los ministros de Educación de la Nación e informando claramente cuáles son los lineamientos de trabajo en esta situación de emergencia. En el cual aclaró y difundió permanentemente de que precisamente no se debe preocupar a los padres, ni pretender que los papás sean los maestros, ni atosigar a los niños.

Explicó claramente que no se van a implementar mecanismos de evaluación durante la pandemia, para evitar situaciones de diferencias en los aprendizajes.

Aclaró permanentemente que hay capacitación para los docentes en medidas tecnológicas, esto lo pueden ver en todos los medios de difusión local.

También, expresó hace unos días, y lo pudimos ver a través de la información pública del Ministerio y en los medios de comunicación, que se están entregando cartillas educativas para aquellos jóvenes y niños que no tengan conectividad a internet.

De manera que, creo que el Ministerio de Educación, en una situación tan atípica y de emergencia como la que estamos atravesando, está haciendo absolutamente todo lo posible por poder sostener los niveles de educación en este marco de pandemia.

De modo que, no comparto que se lo tenga que citar a la Cámara de Diputados, y mucho menos interpelar, como lo decía hace un momento el concejal preopinante.

Creo, por el contrario, hay que valorar todo el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Educación, en un momento totalmente inesperado para el cual nadie estaba preparado.

Creo que hay que hacer una valoración positiva a lo que se está haciendo en materia de educación, cada docente y cada institución educativa también manejar criterios de responsabilidad y racionalidad en las exigencias que realizan a los jóvenes y niños.

La información está disponible en todos los medios de comunicación, y por supuesto en los partes de prensa oficial del Ministerio de Educación. Por lo que podemos acceder a estos sitios y compartir la información que en este proyecto se está pidiendo.

Está claro que se está haciendo todo lo que se puede y se está haciendo muy bien. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, aclarar que la intencionalidad de este proyecto que se presentó, es a raíz del pedido que nos hicieron muchos vecinos, y que vimos.

No estamos imponiéndole obviamente a nadie lo que tiene que hacer, sino simplemente tratar de rever algunos aspectos de la forma, porque de verdad han generado situaciones que son de público conocimiento.

Es sencillamente una sugerencia que se dice que, a través de la Cámara de Diputados se tenga en cuenta esta situación, para nada cuestionable lo que se viene haciendo, sabemos que a todos nos tomó por sorpresa esta pandemia y esta situación de emergencia.

Pero en el transcurso de esta experiencia que caminamos y sabiendo que se va a extender por mucho tiempo, se habla de agosto, septiembre y demás, creo que sí es necesario tratar de revisarlo, de bajar una línea. Esto...

T39sq.-

...Esto no es un cuestionamiento directo, tiene que ver con rever la forma, saltó a luz también algunas falencias en el sistema en muchos aspectos con esta cuarentena, con esta pandemia.

La cuestión de la inclusión sufrió un cachetazo en esta situación, porque la educación especial fue víctima de grandes retrocesos por parte de quienes son beneficiarios de la misma. Sé que hay entidades de discapacidad, quienes han asistido y van a tomar las clases en estos lugares dieron pasos hacia atrás.

Son muchas las cosas que hay que simplemente rever, es un pedido de apertura. Obviamente, a través de la Cámara de Diputados que son a quienes les ingiere esta tarea, poder tener ese acceso a conversar y rever las formas. Esa es la intencionalidad de este proyecto que presentamos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Sin dudas, la gran virtud de este proyecto es que pone sobre el tapete uno de los problemas que con mucho dolor se nos presenta con el aislamiento.

Es, quizás, la educación pública y privada de nuestros jóvenes la que más daño va a sufrir en relación al aislamiento.

En esto quiero ser crítico una vez más, porque la reacción rapidísima que tuvo el presidente Fernández, lo reconozco, siempre lo digo, en el primer y segundo tramo del aislamiento fueron muy buenos, porque evitó la circulación masiva del virus y la propagación rápida.

Pero, en esa celeridad y en esa rápida decisión de entrar en el aislamiento, ahora le está faltando claridad y rapidez y una mirada federal para salir de esto.

Una vez más pongo sobre el tapete que, nos están legislando en función de lo que ocurre en la avenida 9 de julio, en la Capital Federal y en Buenos Aires a todas las provincias. No se tiene en cuenta la regionalidad.

Que tiene que ver el daño que se le puede producir a un chico de San Antonio de los Cobres, porque podríamos perfectamente iniciar las actividades escolares no desde agosto como se habla ahora, sino después del periodo de vacaciones. Porque una vez más condenamos a nuestros niños en función de la realidad que vive la Capital Federal.

Lo valioso es poder discutirlo, siempre digo, las cosas no hay que esconderlas, hay que discutir las.

Creo que aquí hay una falta de fijar una política general a nivel país y hay una deficiencia por parte del Ministerio de Educación, porque donde de alguna manera no se puso en el tapete la regionalidad del problema.

No tiene nada que ver San Antonio de los Cobres donde podría plantearse ya el inicio de clases, con lo que ocurre en Capital Federal; simplemente eso. Muchas gracias, señor Presidente.

* * * *

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro bloque consideramos lo siguiente. Escuché decir que se les da a los chicos mucha tarea, también hay instituciones donde se quejan que no les dan tareas. Por otra parte, el dar la tarea interviene la institución educativa. Hoy...

T40mn.-

...Hoy los padres están en una situación atípica. La tarea de alguna forma es una toma de clases diaria, lo cual sí significa una carga para la familia porque es una situación totalmente atípica, pero el niño, el adolescente se tiene que seguir educando. Independientemente del análisis que hizo mi compañero preopinante, realmente en esto estamos en una situación que nunca en la historia de Argentina sucedió, que los chicos no vayan a clase por una pandemia.

Creo que los maestros, los profesores están haciendo una gran labor de contención y de seguir educando.

Me parece que es un proyecto que nosotros no podemos afirmar si se da mucha o poca tarea. Creo que cada institución cita a los funcionarios o no. No sé si vería con agrado que la Cámara de Diputados les diga a los concejales a quien o no tenemos que citar.

Así que, voy hacer una moción de vuelta a comisión de este proyecto para que lo podamos evaluar, quizás lo podamos trabajar en un pedido de informes. Pero creo que en esto hay que ser muy cauto, más que nada con el docente que le pone alma, vida y corazón a esta gran tarea diaria. Nosotros no podemos juzgar si es mucha o poca la tarea, independientemente del pedido de invitación al ministro.

Aquí hay muchas personas de por medio que están haciendo su trabajo en esta situación específica. Reitero, hago la moción de vuelta a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Pido la palabra para que tengamos en cuenta lo que son las competencias, nosotros no tenemos competencia para solicitar o pedir a los diputados que interpelen o citen a un ministro.



Nosotros no podemos. En todo caso sería que fuese el Ejecutivo Municipal que lo pidiera. De todas formas, el gobierno provincial ha implementado las medidas justo a tiempo.

Sabemos que es reconocida la función del gobernador Gustavo Sáenz, en haber tomado las decisiones justas en el tiempo correcto.

Existe hoy una plataforma que se desarrolló a través del Ministerio de Modernización de la provincia, que se llama *mi escuela.ar*.

En esa plataforma se tiene contenido para los tres niveles educativo: primario secundario y terciario. Esta plataforma es de acceso gratuito y es público.

Creo, señor Presidente, que desde el bloque nosotros no tenemos ninguna competencia. No estamos en ningún desacuerdo con lo que está haciendo el Ministerio de Educación, con referencia a los chicos en la escuela. Tampoco nos consta que las tareas sean muchas... (*Resulta inaudible*)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En este proyecto no estoy diciendo que el Ministerio hizo mal las cosas, lo que estoy planteando es porque he tenido la posibilidad de juntarme con psicólogos, psicopedagogos, con maestros especiales que están trabajando con los chicos que están incluido dentro de las instituciones, que no tienen el mismo lineamiento, ni las herramientas necesarias para poder trabajar con estos niños.

En todo caso la situación que hay muchos niños que no cuentan con internet. Está pasando con maestras rurales, me he juntado con maestras y he tenido la oportunidad, me he reunido con fundaciones que en este momento están albergando a niños, en San Antonio de los Cobre y de otro lado del interior, ellos tienen que ir a imprimir los profesores de esa institución, las tareas para ir a repartirles, donde están los chicos en el hogar, recogerlos a la semana siguiente y enviarlos ellos con el celular porque no tienen la posibilidad de tener internet. Yo...

T41js.-

...Yo lo que estoy pidiendo es que se vea con agrado que se lo cite al Ministro de Educación, no estoy diciendo que ellos están haciendo mal las cosas, lo estoy fundamentando y lo pongo en el proyecto. Porque me pasa y he visto docentes en algunas medidas, desmedidamente mandar tareas. No se puede mandar un lunes, cinco hojas de Matemática para que entreguen un jueves. El mismo día entregar una cartilla de Lengua con una novela de diez hojas, para que entreguen el viernes, sin contar las otras materias que les dan.

Yo estoy hablando desde la parte pública y desde la parte privada. Lo que estoy pidiendo es la forma de ver que el Ministro se comunique bien, haga una bajada "lo estoy sugiriendo" como debe ser, lineal. Porque sabemos que desde Nación no se les iba a tomar exámenes, ni se le iba a poner nota. Sin embargo, hay docentes en los Colegios privados que están tomando exámenes virtuales y pidiendo que se les envíe los trabajos prácticos para poner la nota. Que si no presentan los trabajos prácticos, van a ver cuando vuelvan a clases no van a aprobar las materias.

Entonces, pido que se haga un lineamiento, que él vea la forma como se trabaja. Cuál es la bajada que le hacen los Directivos a los docentes para que puedan trabajar. Porque también he visto docentes sentados y dando clases en Zoom, que no es la misma manera, obviamente, que dar la clase dentro del aula, porque los chicos se distraen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Me parece muy interesante poder estar hablando como concejales sobre este tema que excede propiamente a nuestras funciones, que es el tema de la educación, y mostrar nuestra preocupación.

Quizás tenga razón, buscar la manera de hacer una reacción lo más adecuada posible; porque hablar de una interpelación al Ministro no me parece. Pero sí creo que hace falta que sean públicas algunas de estas informaciones.

Aparte, creo que hace falta decir que hay muchas Escuelas donde se les ha entregado a los padres los módulos impresos para que puedan cubrir, si no tienen internet, que puedan acceder a las tareas.



También se ha hecho un trabajo denodado y quiero hacer una mención especial a los docentes de las escuelas donde tienen jornada extendida, donde le hicieron llegar los módulos alimentarios a estos chicos que comen en estas escuelas.

Entonces, atendiendo a esta situación desde el Ministerio de Educación y con el trabajo de Directores y Docentes, se les ha hecho llegar este módulo alimentario a las familias.

Por otro lado, hay supervisores que están haciendo un trabajo que vale la pena reconocer, porque están en contacto permanente con los directivos. Porque hay que entender que se habla de Comunidad Educativa, donde están los directivos, están los docentes y está la familia y hay que buscar la manera. No es lo mismo en un barrio que en otro y menos cuando hablamos de diferencia entre la Capital y algunos pueblos del interior.

Creo que, como decía el concejal Córdoba y el concejal García, el tema de la inclusión de los niños con capacidades diferentes es un tema que queda y se nota que no se está pudiendo cubrir con toda la necesidad y expectativa que tenían estas familias.

Por otro lado, me gustaría que también se tenga en cuenta cuando se habla de realizar capacitaciones. Se están haciendo las capacitaciones a los docentes y son interesantes. El problema es que quizás, y sugiero cuando se haga la redacción final, sea la capacitación con acreditaciones y con puntaje para que más docentes participen. Porque al no ser obligatorio, muchos no lo están haciendo. Nada más, señor Presidente.

T42mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar de lo que he visto, no puedo hablar de lo que no he visto y de lo que no me toca. Tengo tres nietas que van una al secundario, dos al primario, y le dan tareas todos los días. Debo agradecer que le dan tareas, porque para ellas ha sido un antes y un después esta cuarentena, los primeros días de estar encerrada sin poder salir ni a la vereda, y las tareas que les dan las tienen ocupadas durante todo el día y debo agradecer eso.

Otra cosa, quiero decirle al concejal Gauffín, que nuestro señor Presidente es Presidente de la Nación Argentina, y todas las medidas que toma, las toma a nivel de toda la Argentina, desde el norte hasta el sur, desde el este hasta el oeste. Que las medidas que se toman acá en el gobierno provincial están consensuadas antes que en el gobierno Nacional, allí tienen el visto bueno y de ahí es que el señor Gobernador de aquí actúa.

A mí no me parece correcto que se lo cite al ministro de Educación por este tema, en todo caso diría que le hagamos llegar una nota y a todos los diputados también, tenemos diputados por Capital para que vean esta situación; tenemos diputados por cada Departamento.

Pero no me parece correcto que lo llamemos, porque el ministro de Educación de la Nación que es el señor Trotta, está continuamente con el señor Matías Cánepa viendo el tema educación en todas las regiones, y Salta no está excepta de eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente. Solicito que me confirmen si me logran escuchar, porque yo no puedo verlos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se escucha perfecto concejal, no hay imagen, pero se escucha perfecto su palabra.

SR. GARCÍA.- Simplemente y cortito. No se manifiesta una queja –digamos- sobre la cantidad de tareas, sino que simplemente una de las cosas que queremos que se converse. Es como que nosotros alertamos sobre la situación crítica que se está atravesando y las tensiones que se están viviendo en las familias.

Consideramos, que es también necesario que se analice la situación, porque más allá de los lineamientos que se dieron hay mucho por decir, digamos, si la gran mayoría de algunas cosas no se están cumpliendo.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Señor Presidente, simplemente eso. No hay una queja por la cantidad de tareas, no hay una crítica, sino la posibilidad de rever esta forma de clases virtuales que se están dando, para que justamente sea mucho mejor implementado en los meses que nos toca atravesar.

Vuelvo a repetir, no es la intencionalidad del Bloque apuntar a una cuestión crítica, sino escuchar lo que se nos ha manifestado, lo que se ha vivido, situaciones diversas, repito, ante estas cuestiones de tensión y de estrés que se han vivido. Porque hay papás que han vuelto a trabajar, hay papás que no se están pudiendo hacer cargo de darles una mano a los chicos en la casa y demás. Los docentes, obviamente, trabajan de manera distintas cada uno.

Invito a que veamos la posibilidad de hacer llegar esta iniciativa, lamento que se malentienda tal vez la cuestión de ordenarle a alguien lo que tiene que hacer.

En este caso, es simplemente ver con agrado que a través de quien corresponda se pueda simplemente reanalizar esta forma de enseñanza virtual que se está estableciendo. Solamente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA. - Gracias, señor Presidente.

Era para solicitar que vamos a votación, voy a apoyar a quien mocionó la vuelta a comisión. No me parece que nosotros desde el Concejo Deliberante tengamos que pedirle a los diputados la interpelación a un ministro.

Además, tengo conocimiento que el ministro fue a la Cámara con todo su equipo de trabajo antes del comienzo de las sesiones.

Todos sabemos que, con esta pandemia, con esta cuarentena las cosas no son tan fáciles, también para la educación. Pero, voy a solicitar que vamos a votación de la vuelta a comisión de este proyecto.

T43mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN. - Gracias, señor Presidente.

Simplemente para aclarar. Lo dije claramente, no estoy criticando lo que se hizo hasta el momento, al contrario, creo que es valioso y valorable. Que ha puesto de manifiesto algunas falencias en cuanto a la capacidad de poder transmitir a través de medios electrónicos, sin dudas.

La Universidad Nacional de Salta la está también sufriendo. La Universidad Católica, porque hay un dispar entre los profesores que daban presencial y los que daban a distancia, hay una diferencia enorme.

No pongo en tela de juicio el esfuerzo que se hizo hasta aquí, es valorable. Lo que digo es, que hay que ponerle, como se puso a todas las actividades comerciales, en este caso a la actividad educativa, una mirada regional. Y no hablo regional en cuestión federal, sino regional en cuestión de circulación del virus.

Creo que de alguna manera le estamos quitando la posibilidad de un sistema de educación presencial, que es mucho más de excelencia de lo que estamos viviendo ahora, a un pueblo que no tiene nada que ver con la circulación del virus, donde nunca hubo un caso; y creo que podrían perfectamente ya estar planificándose la vuelta a clase presencial.

Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Romina Arroyo, de vuelta a comisión del proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0817/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 dictado por el Gobierno Nacional por el cual se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio y sus consecutivas prórrogas; y

CONSIDERANDO:

QUE, el aislamiento dispuesto trajo como consecuencia una profunda pérdida económica para diferentes sectores comerciales de nuestra ciudad, siendo necesario pensar en el post-aislamiento y en la reactivación de la economía;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

10ª Reunión
7º Sesión Ordinaria Virtual

QUE, hoy la economía de los vecinos pide la flexibilización de la actividad para poder salir delante de la crisis económica consecuencia del aislamiento;

QUE, es necesario prever herramientas que acompañen la apertura del comercio sin poner en juego la salud pública;

QUE, distintas provincias y municipios del país han implementado de forma exitosa una salida controlada del aislamiento tomando e implementando protocolos estrictos para resguardar a sus habitantes y permitiendo la reapertura del comercio en general;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de un protocolo que prevea la apertura de los comercios de venta de indumentaria e insumos y del rubro gastronómico, estableciendo estrictos criterios de higiene a los fines de resguardar la salud pública.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para proponer una modificación, como lo dije, viene de la mano con el proyecto de declaración que tratamos recién.

La modificación, si me permite leerlo, quedaría de la siguiente manera: “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación e implementación de protocolos para hacer posible la apertura y desarrollo de la actividad de gastronómicos, gimnasios, permisionarios, feriantes y otras actividades que así lo requieran, estableciendo estrictos criterios de higiene a los fines de resguardar la salud pública”.

Me gustaría hacer un agregado, a raíz del inconveniente que hubo hoy en el Centro Cívico Municipal, de feriantes que no pudieron presentar una nota. Que, de hecho, lo que pedían era presentar un protocolo a la Municipalidad para poder trabajar.

El artículo 2º sería: “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de una Mesa de Entradas para la recepción de pedidos de vecinos”.

Eso sería todo lo que quiero modificar del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la autora del proyecto, concejal Paula Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0823/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La pública y precaria situación sanitaria en la que se encuentran los empleados del cementerio de la Santa Cruz, y;

CONSIDERANDO

Que, actualmente el Cementerio de la Santa Cruz tiene 59 trabajadores, la mayoría de ellos, se dedica a las tareas de traslado, manipulación, entierro y exhumaciones de cuerpos y mantenimiento de la infraestructura;

es de las diferentes áreas del cementerio, tiene riesgos psicosociales ya que están expuestos en menor o mayor medida, debido a que se enfrentan con el final de la vida todos los días; puesto que sus actividades laborales se desarrollan en un ambiente de duelo permanente. Pues todos ellos tienen contacto con familiares en fase de duelo, y muchos de ellos con cadáveres en diferente estado de descomposición, muertes violentas, muertes de niños, etc. y para evitar en la medida de lo posible estos riesgos que pueden dar al trabajador estrés y sobrecarga emocional hay que establecer turnos, descansos y planificar el trabajo;

Que, los principales riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores de los cementerios son los riesgos biológicos al estar propensos a contraer diversos, Virus, Parásitos, hongos, Bacterias por lo que deben que usar la protección personal adecuada, mantener una estricta higiene personal, antes, durante y después, de las actividades laborales, limpiar y mantener en buen estado el puesto de trabajo y establecer campañas de vacunación;

Que, también tienen riesgos físicos por carga física, manipulación de cargas, caídas a distinto nivel, por lo cual deben usar los medios de transporte y elevación adecuados, y, además aprender a manipular físicamente bien los pesos, para evitar así riesgos físicos al manipular los mismos;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente provea los suficientes insumos de trabajo, como mamelucos, botas, guantes, barbijos homologados y demás implementos indispensables y necesarios para la manipulación de los cadáveres, a los empleados operarios del cementerio de la Santa Cruz.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

10ª Reunión
7º Sesión Ordinaria Virtual

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente dicte capacitación en seguridad e higiene, a todos los empleados de los cementerios municipales y organice un esquema de vacunación periódica para los mismos.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

T44sq.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto viene a colación de otro que hemos presentado con el bloque Salta Tiene Futuro, tiene que ver con buscar la protección de los empleados no solamente del cementerio de la Santa Cruz, sino también del San Antonio de Padua, por eso me gustaría que conste. Porque en los considerandos hablamos más específicamente del cementerio de la Santa Cruz.

Particularmente, he hablado con empleados de ese cementerio específicamente, pero posteriormente empleados del cementerio San Antonio de Padua igualmente nos han pedido que presentemos este proyecto pidiendo que se los provea de elementos de higiene, no solamente durante la pandemia, sino también el resto del año.

Sabemos que la manipulación con cadáveres es un trabajo de alta exposición, donde corre el riesgo la salud de los trabajadores y más aún ahora específicamente. Además, estamos pidiendo para ellos capacitaciones de higiene y seguridad.

Les pido a mis pares que me acompañen en este proyecto, que lo que busca es que tengamos mejores condiciones laborales allí.

Sabemos que muchos empleados se hicieron eco de este reclamo en algunos medios de comunicación.

Así que, me parece importante que este Cuerpo deliberativo se pronuncie al respecto mediante un proyecto de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Liliana Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar este proyecto, es sabido que los trabajadores de los cementerios municipales siempre han estado trabajando con poco material, incluso, con pocas herramientas durante mucho tiempo.

Los cementerios están en un total abandono y los empleados municipales por ende.

Trabajar con cadáveres es insalubre, nosotros tenemos que darles la atención que merecen.

Hace dos meses se hicieron bajadas a nichos, se escuchó mucho decir que no tenían las herramientas de trabajo. Los cementerios están descuidados y sus empleados también.

Nosotros como representantes del pueblo debemos tener en cuenta que esta gente tiene que trabajar en condiciones óptimas.

Hace poco tuvimos la oportunidad de hablar con algunos empleados del cementerio municipal y nos advertían que no tenían desde el municipio, desde el Ejecutivo Municipal capacitaciones o las mínimas seguridad de higiene o aquellas vacunas que tenían que ponerles.

Es por eso, que después de este proyecto se va a trabajar en controlar, asistir lo que son los servicios municipales a los empleados del cementerio.

Quiero pedirle a mis compañeros que apoyemos este proyecto y a estar atentos a lo que pasa en los cementerios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que en el Artículo 1º al finalizar, dice: "...a los empleados operarios del cementerio de la Santa Cruz." que diga: ".a los empleados operarios de los cementerios municipales".

Quiero solicitar esa modificación en el Artículo 1º y que se vote en general y en particular. Gracias.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T45mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión sobre Tablas del Expediente 827/20 para tratarlo ahora, es sobre la declaración de interés municipal por el día internacional del lupus, debido a que se celebra el 10 de mayo entonces me gustaría que lo tratemos ahora.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Como el Cuerpo es soberano, si los demás concejales están de acuerdo ponemos a votación la incorporación, previa lectura por Secretaría Legislativa para que estén en conocimiento.

-Asentimiento-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee
Ref.-EXPTE. 135-0827/20.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La conmemoración del Día Mundial del Lupus, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Lupus es una enfermedad inflamatoria ocasionada cuando el sistema inmunológico ataca a sus propios tejidos, existiendo en nuestra ciudad muchos vecinos que la padecen;

Que, la Fundación Lupus Salta, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1.473, presidida por la profesora Claudia Torres, viene organizando de hace varios años eventos que contribuyen a informar y concientizar sobre el Lupus;

Que, el presente año, con los problemas que ocasiona la pandemia Covid-19 se realizarán charlas y videos sobre los síntomas y tratamientos que tiene esta enfermedad a través de especialistas como el Dr. Vicente Juárez, jefe de reumatología del Hospital del Milagro, Dr. Vicente Altobelli, nefrólogo, Lic. Claudia Gómez, psicóloga, Lic. Héctor Díaz Nina, psicólogo, Dr. Sebastián Leiva Agüero, neumólogo;

Que, es necesario concientizar a la población sobre esta enfermedad y destacar las actividades de información y concientización que se hace al respecto

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la celebración del Día Mundial del Lupus que se conmemora todos los días 10 de mayo de cada año, invitando a los vecinos que ese día utilicen una prenda un objeto de color violeta y se ilumine con este color lugares emblemáticos de la ciudad, como el Cabildo, Monumento al General Martín Miguel de Güemes, edificio de la Legislatura provincial y edificio del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- DESTACAR la labor comprometida que realiza la Fundación Lupus Salta en cuanto a la difusión, información y concientización de la enfermedad del Lupus que viene desarrollando desde hace varios años.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Francisco Benavidez.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular el proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Le había pedido la palabra al final, porque quiero informales el tema becas a todos mis compañeros.

La semana pasada tuvimos reunión de la comisión de Becas y en esa comisión informé que había hablado con la doctora Gaspar que es del Banco de Becas del Ejecutivo Municipal.

Ella quería tener una reunión con nosotros, entonces decidimos en la comisión que este jueves, que es mañana, la íbamos a invitar a la comisión para que ella nos informara todo lo que estuvieron haciendo, lo que falta hacer para que todos tengamos conocimiento.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

La invité, personalmente la llamé el día lunes para decirle lo que habíamos resuelto en la comisión de Becas y que ella este el día jueves con todos nosotros. Le dije que quería hacer extensiva esta reunión a todos los concejales para que estén presentes y se saquen las dudas como está el tema becas en el municipio. No accedió, me dijo que no, con todos los concejales no, que ella iba a participar únicamente con la comisión de Becas. No la comisión, me dijo en realidad con los integrantes que habíamos designado en la comisión para que estén en el Banco de Becas.

Entonces, le pedí: Mire doctora, por favor le pido, en la comisión somos cuatro integrantes nada más, nada le cuesta participar con los cuatro.

Mañana tenemos una reunión con ella la comisión de Becas con la doctora Gaspar. Pero quería hacerles saber a todos que ella no accedió. Nosotros pretendíamos en la comisión que estuviéramos todos los concejales, que nos reuniéramos todos y sacarnos las dudas.

Así que, les pido disculpas a todos mis compañeros y mañana trataré de evacuar todas las dudas que tienen los concejales con esta doctora.

Quiero decirles que es un logro que mañana este en la comisión virtual, hasta ahora no nos respondió si va a estar o no, porque sería otro funcionario más que no nos lleva el apunte dentro del municipio. Muchas gracias

T46js.-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA ARROYO.- Hice referencia al tema Becas, que es tan importante. La verdad que le agradezco a la concejal por su gestión. Porque si el Concejo Deliberante, en este caso, no se hubiese acercado al funcionario, no vemos ánimo del otro lado de comenzar a trabajar con el sistema Becas. De todas maneras, sí es entendible que recién se ha flexibilizado la cuarentena.

Apoyar en este sentido a la concejal que está buscando acelerar un trámite para muchos inscriptos. Porque la verdad que hay cientos de inscriptos para las becas y hay cientos de familias esperando los resultados para ver si acceden o no; que están en condiciones económicas realmente difíciles.

Así que ojalá que la funcionaria asista. Si nos están escuchando, si algún funcionario municipal está escuchando del otro lado, el objetivo es poder dialogar poder trabajar y poder avanzar con respecto a las Beca educativas de nivel Primario, Secundario y Universitario. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

* * * *

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Al comienzo de la sesión hacíamos referencia de los pedidos de informes que faltan las respuestas, había hecho gestiones para poder recibir alguna de estas. Porque, como decían varios de los concejales al inicio de la sesión, son fundamentales las respuestas de los Pedidos de Informes para poder trabajar en cada una de las comisiones.

Según pude averiguar, habían llegado al Concejo Deliberante, a última hora de la mañana cerca del mediodía, algunas de las respuestas. Ni siquiera sé cuáles y cuántas son, pero para que sepan, que le demos estado parlamentario para que lo podamos tratar en las comisiones y podamos hacer los trabajos que cada una de las comisiones tenía previstas con esta respuesta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Quería corregir que no han ingresado por Mesa de Entrada todavía las respuestas, las han dejado en la oficina de Presidencia para que mañana se le dé el ingreso. Por eso no aparecieron todavía.

Se pone a consideración la moción solicitada por la concejal Pontussi, de Reconsideración de la Nómina. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

* * * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS



-INCLUSIÓN DE EXPTE-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de la concejal Pontussi, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente

Para solicitar también una inclusión al Boletín de Asuntos Entrados, ya que hemos aprobado la Reconsideración.

Es un proyecto de resolución que fue ingresado de manera virtual, por la Mesa de Entrada virtual, tiene que ver a lo que hacía referencia en un principio de la sesión, solicitar al Ejecutivo que habilite un medio de contacto, un medio de comunicación virtual para que los vecinos puedan acercarse allí sus pedidos.

Solicitar la inclusión para que lo tratemos posteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, veo que ya está por finalizar la sesión. Le pediría que arbitre los medios necesarios, realizando una comunicación a cada uno de los concejales, dado que es la segunda sesión donde las Tablas superan totalmente al Orden del Día.

Quiere decir que los concejales en este caso, por supuesto que están en todo su derecho y yo lo respeto, pero mucho de nosotros, y seguramente varios de ustedes, le pedíamos al equipo no ingresar proyectos en este caso que, o aquellos que sean de interés relacionado con la salud y en la situación del escenario que se está presentando.

Porque, le explico, fíjese que se había pedido anteriormente que tratemos de, en virtud de la labor que vienen realizando que es viable y evaluable el tema de los empleados del Concejo Deliberante, son las horas 21 y recién estamos terminando.

Por favor le pediría que arbitre algún medio para establecer que las Tablas no superen algún tipo de número o queden a consideración para próximas reuniones, o ya vea usted como lo podría hacer como Presidente.

Pero, reitero, no podemos tener una excesiva cantidad de Tablas que superen inclusive al Orden del Día. Porque uno se va con el Orden del Día y resulta que en la sesión se da ya con el último momento que son terrible la cantidad de Tablas. Nada más, señor Presidente.

T47mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Le comenté que fue planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria esta temática, planteada directamente por mí, donde apelo a la conciencia y al trabajo de cada uno de los concejales. Esto depende de la seriedad y el trabajo que realice cada uno de los mismos.

Así que, quédese tranquilo que ya fue planteada en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, Señor Presidente.

Con referencia al pedido de la concejal Arroyo, este Concejo ya había aprobado con respecto a la comunicación con el Ejecutivo Municipal que se habilite una Mesa de Entrada virtual.

Con respecto a los vecinos, recién hice una incorporación en la resolución de mi autoría, donde en un artículo 2º incorporo: *"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de una Mesa de Entrada para la recepción de pedidos de vecinos"*.

Era comentarle eso a la concejal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

La invito a la concejal, entrar a la página web de la Municipalidad y que vea que todos los canales de comunicación cuando uno ingresa al formulario para poder enviar una consulta, todas las áreas salen como desconectado.

El gran problema por lo menos particularmente que estoy teniendo, es que las personas me preguntan dónde pueden ingresar las notas del municipio, y les termino diciendo: al *facebook* de la Intendente, lo cual me parece poco serio.



Versión Taquigráfica

06 de mayo 2020

Si bien nosotros hemos aprobado un proyecto, estoy reiterando un proyecto de resolución con otros considerandos y con otros fundamentos. Porque si existe un apartado en la página web donde dice: *Mesa Virtual, haga clic* y usted hace clic, está en desuso, desconectado. Hoy los vecinos no tienen ningún otro medio de contacto con el municipio; o sea, hoy tenemos casi seiscientos mil vecinos que no pueden enviar ninguna nota a la Municipalidad de Salta.

Mire lo importante de este proyecto. Entonces, no es poco trascendente. Nosotros tenemos una Mesa virtual en el Concejo Deliberante que está habilitada, pero la Municipalidad no tiene absolutamente ningún canal habilitado de comunicación, hay un teléfono donde no atienden.

Entonces, esto me parece que es totalmente fundamental. Solamente pedí la incorporación a Asuntos Entrados, se va a tratar posteriormente, pero hago esta aclaración y los invito cuando termine la sesión, ingresen a la página web que hagan la prueba de lo que sucede a cada vecino cada vez que quieren una consulta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por último, tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES. – Gracias, señor Presidente.

Sí, coincido con lo que se está planteando y por eso justamente lo incorporé en esta resolución, porque un montón de vecinos no pueden llegar al Ejecutivo Municipal ni de manera presencial, ni de manera virtual.

Entonces, por eso planteo esta incorporación en el proyecto de resolución, pero era comentarle esto justamente de que estaba planteado en este proyecto. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Se va a votar la inclusión solicitada por la concejal Romina Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

T48mm.-

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, Ángel Causarano, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, el señor Presidente DARIO MADILE y Vicepresidente Primero ANGEL CAUSARANO, arriarán las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21:11'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colabora en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa División Taquigrafía